

# Informe de Viabilidad del servicio de Guardería/Ludoteca en los edificios municipales de Boo de Piélagos y Renedo

Contextualización, viabilidad de las Escuelas Infantiles  
actuales y reorientación del negocio

Autor

Belén Díaz Díaz

Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad

Universidad de Cantabria

Junio, 2017



## INDICE

INDICE.....	1
1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.....	4
2.1. Entorno demográfico.....	4
2.2. Entorno económico.....	8
2.3. Entorno educativo.....	10
3. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA.....	11
4. ANTECEDENTES.....	11
4.1. Ordenanza, Pliegos y Contrato a favor de la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.....	11
4.2. Estudio de viabilidad realizado el 7 de septiembre de 2015 en base a la Ordenanza.....	13
5. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES.....	17
5.1. Visita de supervisión realizada el 3 de mayo de 2017 por el Ayuntamiento a las escuelas infantiles.....	17
5.2. Viabilidad del servicio de Educación Infantil para la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.....	19
5.2.1. Gastos de personal de la empresa CORS.....	24
6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS Y ESTRUCTURA DE LA DEMANDA POR HORARIOS.....	26
6.1. Escuela Infantil de Boo de Piélagos.....	26
6.2. Escuela Infantil de Renedo.....	30
7. ACTUACIONES RELATIVAS A LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE GUARDERÍA/LUDOTECA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.....	34
8. VIABILIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA/LUDOTECA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.....	35
8.1. Valor y descripción de los inmuebles.....	35
8.2. Inventario .....	37
8.3. Suministros .....	39
8.4. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.....	39
8.5. Limpieza.....	40
8.6. Servicio de comedor.....	40
8.7. Gastos de personal .....	41
8.7.1. Subrogación del personal actual de las Escuelas Infantiles.....	43
8.8. Resultados del análisis de Viabilidad.....	43

8.8.1. Ingresos.....	43
8.8.2. Gastos de personal.....	45
8.8.3. Aprovechamientos y otros gastos de explotación.....	45
8.8.4. Margen de beneficios.....	46
8.8.5. Análisis de sensibilidad.....	46
9. CONCLUSIONES.....	47
REFERENCIAS.....	49
Anexo 1. Personal en las escuelas infantiles por horas y rango de coincidencia de tres técnicos a la vez.....	51
Anexo 2. Planos de la E.I. de Boo de Piélagos.....	52
Anexo 3. Planos de la E.I. de Renedo.....	54

## **1. OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo del presente informe es doble. En primer lugar en analizar la viabilidad del servicio de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de 0 a 3 años de Renedo y Boo de Piélagos, que se desarrollan en los inmuebles municipales situados en el Barrio Sorribero alto nº26-B de Renedo y en la Urbanización Ría del Pas 701 de Boo de Piélagos, denominadas “La Jilguera” y “Garruchines”, respectivamente, y explotado actualmente mediante la modalidad de concesión por la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L. En segundo lugar, se procederá al análisis de viabilidad del negocio considerando una redefinición de la actividad, dirigiéndola hacia guardería/ludoteca.

Para ello, el informe analiza en primer lugar el contexto demográfico y económico del Municipio de manera que se pueda concluir sobre la necesidad de este servicio en la zona y sobre la potencial demanda. Asimismo se analizan los antecedentes, la viabilidad de las actuales Escuelas Infantiles y la evolución en el número de alumnos y estructura de la demanda por horarios. Finalmente, se analiza la viabilidad del servicio de guardería/ludoteca en los edificios municipales.

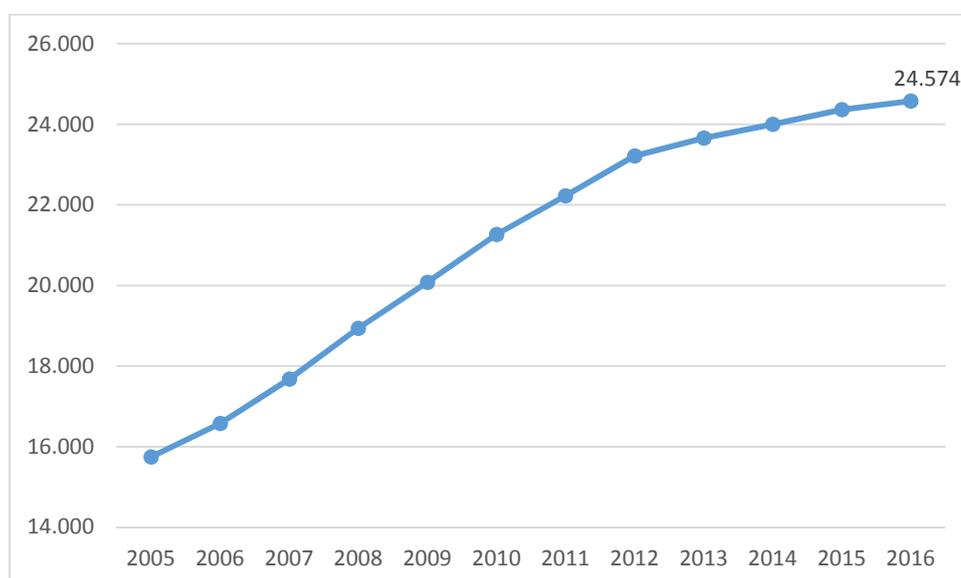
## 2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO

En este apartado se describen las principales variables demográficas, con el objetivo de determinar la potencial demanda de un servicio de las características que se plantea (guardería/ludoteca), así como las variables económicas que ponen de manifiesto la capacidad de las familias para atender el pago de estos servicios

### 2.1. Entorno demográfico

La población en el municipio de Piélagos ha experimentado un incremento del 48% en los últimos 10 años (gráfico 1), frente al crecimiento de la población en Cantabria que fue únicamente del 2% en el mismo periodo de tiempo. Este incremento de la población plantea la necesidad de ofrecer servicios por parte del Ayuntamiento que permitan a las familias conciliar la vida laboral y familiar.

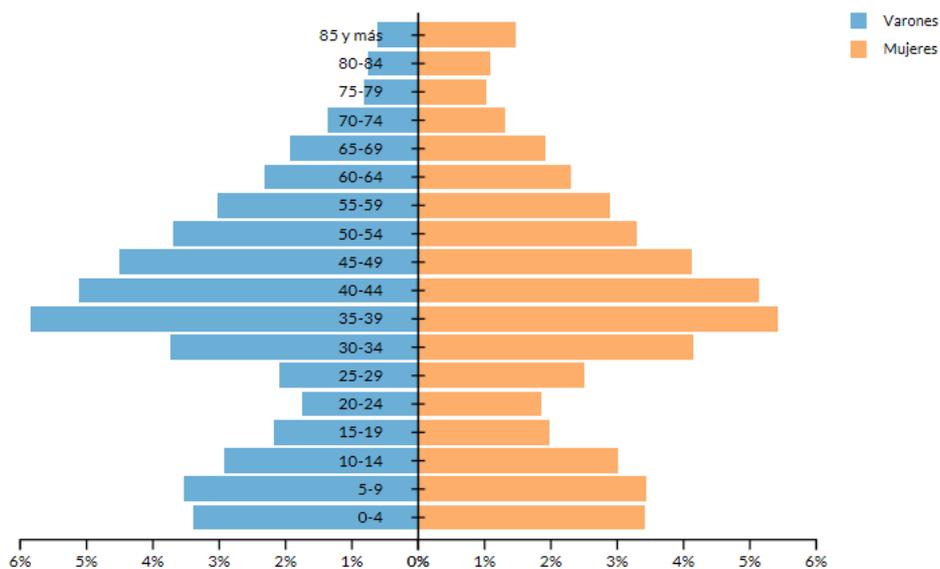
Gráfico 1. Número de habitantes en el Municipio de Piélagos (2005-2016)



Fuente: ICANE. Series de población. Revisiones anuales del Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística (INE).

La pirámide de población que publica el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) basándose en el padrón municipal de Piélagos muestra, a 1 de enero de 2016, una base ancha en el intervalo 0-4 años que resulta similar en el intervalo 5-9 años y algo menor en el intervalo 10-14 años. Estos tres grupos de edad, potenciales destinatarios del servicio de guardería/ludoteca, representan el 18,2% de la población total (4.845 habitantes de los cuales 1.674 se corresponden con el intervalo 0-4 años).

Gráfico 2. Pirámide de población del municipio de Piélagos (1/1/2016). % que representa cada rango de edad.



Fuente: ICANE. Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística (INE)

El municipio de Piélagos cuenta con 12 localidades (gráfico 3) y su geografía alargada hace que las los Escuelas Infantiles actuales se sitúen estratégicamente dentro del Municipio, para dar cobertura por proximidad a la demanda tanto en el norte del Municipio (Boo, Mortera, Arce y Oruña) como en el sur (Renedo, Barcenilla, Quijano, Vioño, Zurita, Carandía y Parbayón). Ello sin descartar la posibilidad de poder satisfacer la demanda de municipios colindantes.

Gráfico 3. Mapa del Municipio del Piélagos y localización de los edificios municipales destinados actualmente a escuelas infantiles.



En particular, la pirámide de edades entre 0 y 14 años por poblaciones muestra la existencia de 1.171 niños/as entre 0 y 3 años (con mayor presencia en Renedo y Boo), que resultan potenciales usuarios de las escuelas infantiles o del servicio de guardería. Asimismo, hay 2.485 niños/as entre 4 y 10 años y 1.240 niños/as entre 11 y 14 años (con mayor presencia en Renedo, Liencres y Boo), que encontrándose ya en edad escolar, podrían beneficiarse de un posible servicio de ludoteca.

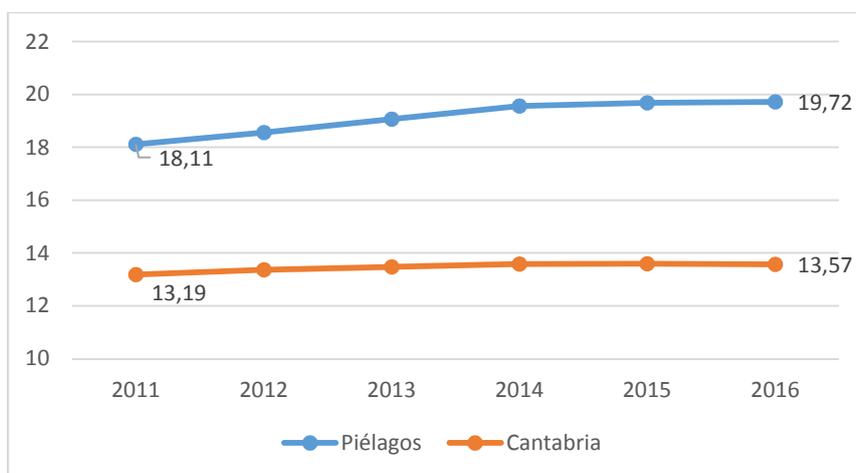
Tabla 1. Pirámide de edad por localidades en el rango 0-14 años

	0-3	4-10	11-14	Total
ARCE	119	275	145	539
BARCENILLA	8	38	18	64
BOO	171	368	176	715
CARANDIA	52	80	31	163
LIENCRES	135	380	213	728
MORTERA	129	266	145	540
ORUÑA	104	183	77	364
PARBAYÓN	100	180	74	354
QUJANO	11	17	18	46
RENEDO	210	457	238	905
VIOÑO	98	176	78	352
ZURITA	34	65	27	126
<b>Total</b>	<b>1.171</b>	<b>2.485</b>	<b>1.240</b>	<b>4.896</b>

Fuente: Padrón Municipal 7/6/2017

Asimismo, el municipio de Piélagos se caracteriza por una mayor tasa de juventud, calculada como el porcentaje de habitantes menores de 15 años sobre la población total, en relación a la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo su valor en 2016 del 19,72% en Piélagos frente al 13,57% de Cantabria. Además, cabe destacar el rejuvenecimiento de la población desde el año 2011, pasando la tasa de juventud de representar el 18,11% al 19,72% actual en el municipio de Piélagos (gráfico 4).

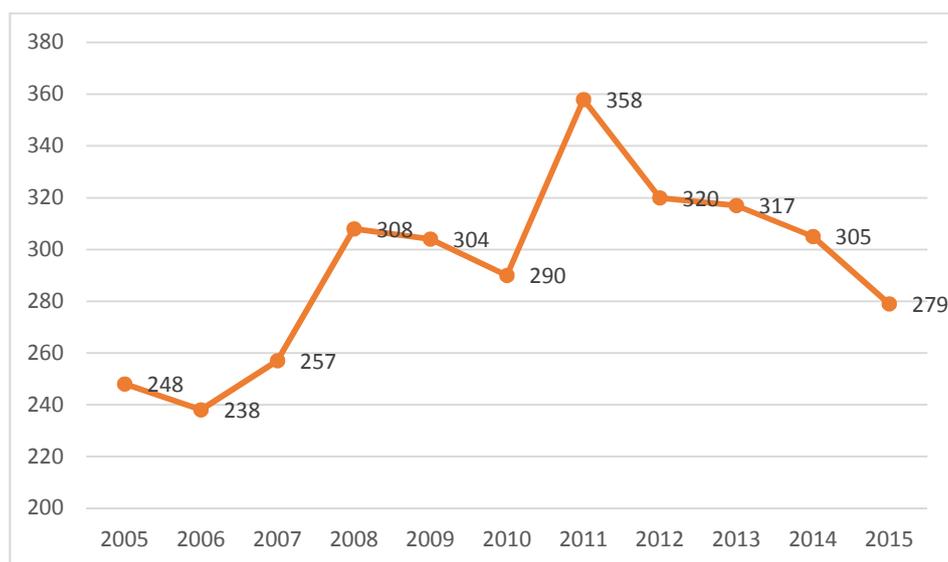
Gráfico 4. Tasa de juventud (%). Piélagos y Cantabria (2011-2016)



Fuente: ICANE a partir de explotación de microdatos de Indicadores de estructura demográfica. Padrón Municipal de Habitantes. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Sin embargo, a pesar de los datos anteriores hay que tener en cuenta la evolución descendente en el número de nacidos de madres residentes en el municipio de Piélagos, que desde 2011 se ha ido reduciendo, y en el último año disponible (2015) supone una caída del 8,5% con 279 nacidos. Este número ha oscilado en los últimos 10 años entre el mínimo de 238 y el máximo de 358 (gráfico 5).

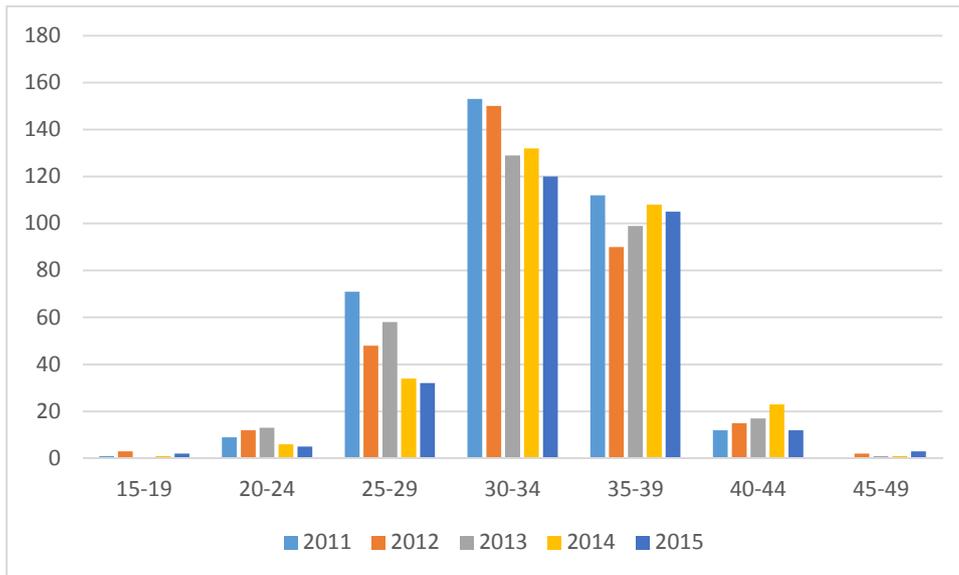
Gráfico 5. Número de nacidos de madres residentes en Piélagos.



Fuente: ICANE a partir de explotación de microdatos de Movimiento Natural de Población (MNP). Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por último, dentro del aspecto demográfico, se observa como el 43% del número de nacidos de madres residentes en Piélagos en 2015 se concentra en madres entre 30 y 34 años, y el 37,6% en madres entre 35 y 39 años (gráfico 6). Estos dos grupos de edad concentran la mayoría de los nacimientos en los últimos cinco años. Además, de acuerdo con la pirámide de población descrita anteriormente, el grupo de edad entre 35 y 39 años es el más numeroso en el municipio de Piélagos, representando el 10,4% de la población (el 5% en el caso de sólo mujeres), por lo que la demanda potencial del servicio de guardería parece estar asegurada.

Gráfico 6. Número de nacidos de madres residente en Piélagos por grupos quinquenales de edad

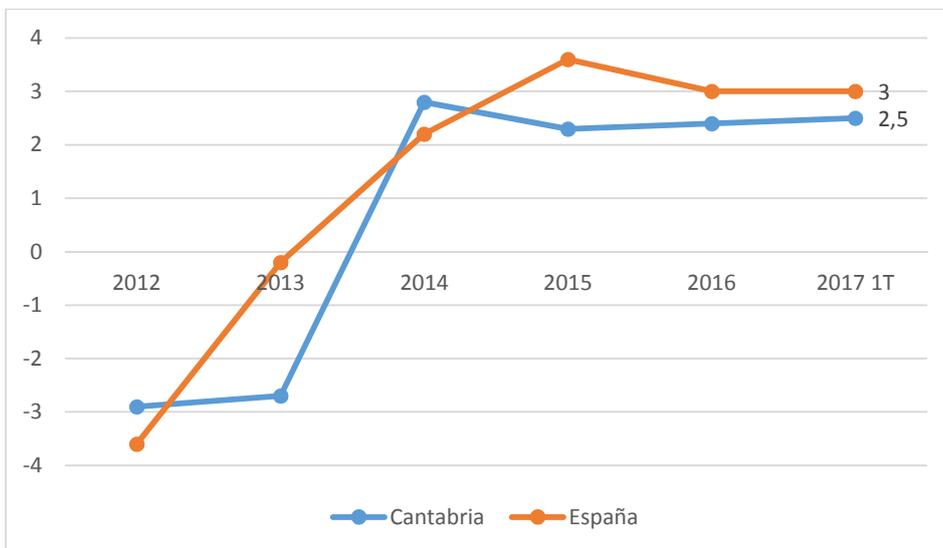


Fuente: ICANE a partir de explotación de microdatos de Movimiento Natural de Población (MNP). Instituto Nacional de Estadística (INE)

## 2.2. Entorno económico

En primer lugar, el crecimiento económico de la región (medido a través del crecimiento del PIB) se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional, pero desde 2014 se observa un crecimiento estable entre 2,3% y 2,8%, lo que permite visualizar el final de un ciclo bajista y de la recesión económica (gráfico 7).

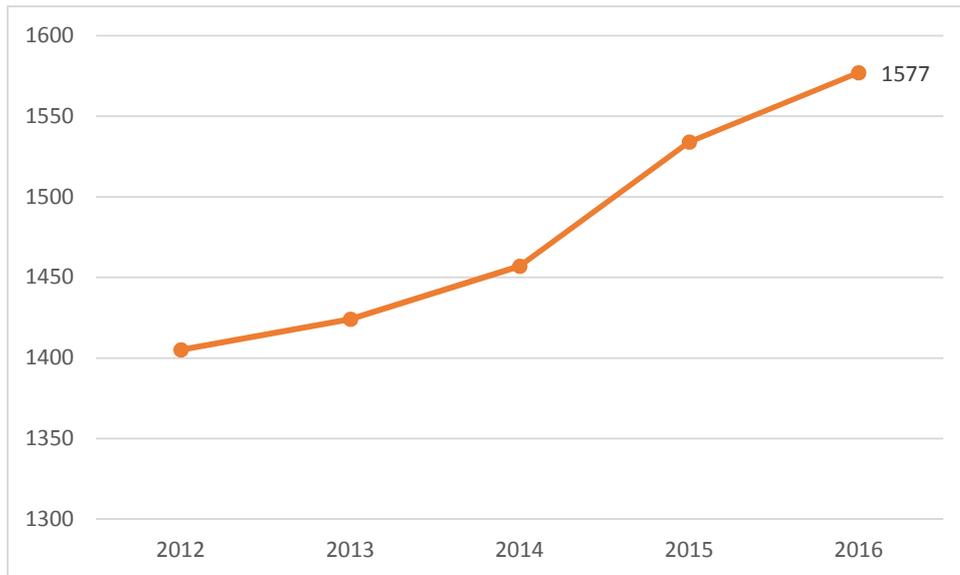
Gráfico 7. Crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB)



Fuente: ICANE

En particular, el número de empresas en el municipio de Piélagos ha aumentado un 12% en los últimos cinco años, indicando la coyuntura económica favorable que vive el municipio (gráfico 8).

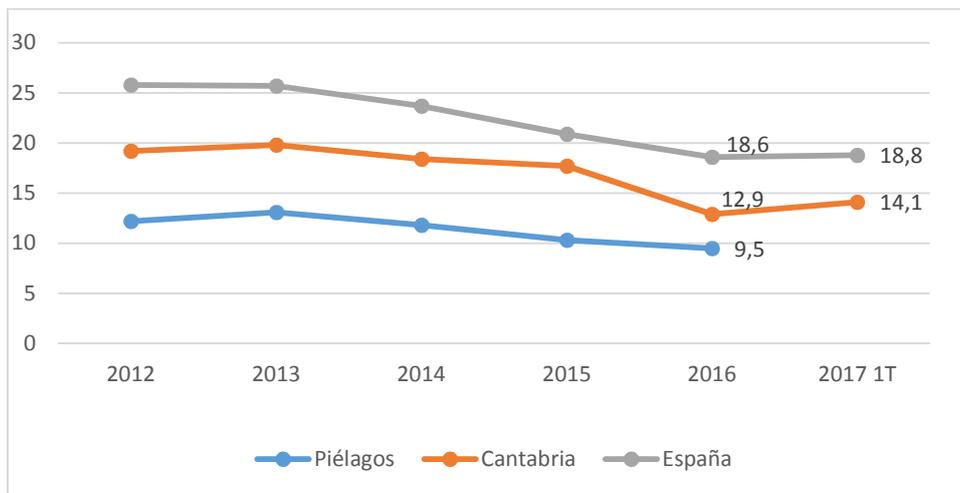
Gráfico 8. Número de empresas en Piélagos (2012-2016)



Fuente: INE a través de la información de DIRCE

Asimismo, la tasa de paro del municipio se sitúa por debajo de la media regional y nacional.

Gráfico 9. Tasa de paro (%) (2012-primer trimestre de 2017)



Fuente: ICANE a través de la EPA para Cantabria y España y elaboración propia a través de la información del ICANE para Piélagos<sup>1</sup>

Sin embargo, la renta disponible bruta per cápita en Piélagos, como indicador de riqueza económica, fue en 2014 (último año registrado en el ICANE) de 11.112 euros, por debajo del valor para Cantabria que se situaba en 13.888 euros (con un máximo de 17.723 euros en Reinosa y un mínimo de 7.502 euros en Selaya).

<sup>1</sup> La tasa de paro ha sido calculada en el caso de Piélagos con el cociente entre los demandantes de empleo y la población activa.

## 2.3. Entorno educativo

De acuerdo con el Directorio de centros educativos del Gobierno de Cantabria, en el curso escolar 2015-2016 Piélagos cuenta con 4 centros de educación preescolar, 6 centros de educación infantil y 6 centros de educación primaria, sumando un total de 1.951 alumnos que acceden a los centros en el horario escolar, pero que por edad podrían necesitar del servicio de guardería/ludoteca.

Tabla 2. Número de centros, grupos y alumnos en educación infantil, preescolar y primaria en Piélagos

	Educación Infantil			Educación Preescolar			Educación Primaria		
	Número de centros	Número de grupos	Número de alumnos	Número de centros	Número de grupos	Número de alumnos	Número de centros	Número de grupos	Número de alumnos
2010-2011	6	29	666	1	2	36	6	53	1.113
2011-2012	6	28	660	2	4	71	6	57	1.233
2012-2013	7	28	616		4	72	7	59	1.227
2013-2014	6	29	611	2	4	72	6	59	1.260
2014-2015	6	27	584	4	9	162	6	61	1.275
2015-2016	6	27	580	4	9	119	6	60	1.252

Fuente: ICANE a través del Directorio centros educativos. Dirección General de Personal y Centros Docentes. Gobierno de Cantabria. Consejería de Educación, Cultura y Deporte

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA

En el municipio de Piélagos apenas hay centros que puedan considerarse como competidores de la actividad de escuela infantil o de la actividad de guardería/ludoteca, dada la escasez de aulas de 2 años ofertadas en el municipio y la práctica ausencia de guarderías/ludotecas.

De acuerdo con la Guía Oferta Educativa 2017-2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, Piélagos ofrece aulas de 2 años en dos centros públicos (Bajo Pas en Arce y Las Dunas en Lienres, con dos grupos cada una). Asimismo, dicha Guía recoge también la oferta de aulas de 2 años en los dos centros de gestión privada que son objeto de este informe (Garruchines en Boo de Piélagos y La Jilguera en Renedo, con una y tres aulas, respectivamente).

En el centro público María Torner situado en Mompía y perteneciente al Municipio de Santa Cruz de Bezana, se ofrecen asimismo dos grupos de aula de dos años, que por su cercanía al centro Garruchines de Boo de Piélagos merece la pena destacar.

Por otro lado, sólo hay tres centros privados que ofrecen servicios de guardería/ludoteca en el municipio:

- ✓ Guardería La Escueluca de Vioño
- ✓ La Escuelita de Bayón en Parbañón
- ✓ Guardería Ludoteca Tobogán en Puente Arce<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El precio de los servicios de estos centros privados es superior al establecido mediante ordenanza para los centros de Boo de Piélagos y Renedo. En particular, en el caso de la

El Ayuntamiento organiza asimismo actividades para niños/as desde 5 años, pero dada temporalidad no compite con un servicio que presenta continuidad en el tiempo. Estas actividades se pueden resumir en las siguientes:

- ✓ Campamentos de Día de 10:00 a 17:00. Empadronados: 40 €. No empadronados: 80 €.
  - Del 17/07/2017 al 27/07/2017. Desde 8 años hasta 11 años. Local Municipal de Mortera, Mortera.
  - Del 31/07/2017 al 11/08/2017. Desde 11 años hasta 14 años. Albergue Municipal, Boo de Piélagos.
  - Del 14/08/2017 al 25/08/2017. Desde 5 años hasta 14 años. Albergue Municipal, Boo de Piélagos.
- ✓ Campus Equitación (de 9:00 a 14:00). Empadronados: 100 €. No empadronados: 150 €.
  - Por semanas desde el 3 de julio al 21 de agosto. Desde 6 hasta 18 años. Centro Hípico Los Robles, Boo de Piélagos.
- ✓ Campus Popular de Fútbol (pensión completa). Precio: 100 €.
  - Por semanas comenzando el 3 de julio o el 10 de julio. Desde 7 hasta 10 años. Albergue Municipal, Boo de Piélagos.

## 4. ANTECEDENTES

### 4.1. Ordenanza, Pliegos y Contrato a favor de la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.

En 2013 se procede a la aprobación definitiva de la *Ordenanza reguladora del Servicio de Aulas de Educación Infantil de 0 a 3 a años* (BOC 17/7/2013).

En dicha Ordenanza se aprueba el precio público para el servicio de Escuela Infantil en las escuelas de Boo de Piélagos y Renedo, siendo las tarifas las que figuran en la tabla 3.

Tabla 3. Precios públicos del servicio de Escuela Infantil

	Empadronados (€/mes)	No empadronados (€/mes)
8 horas	190	225
4 horas	129	149
1 hora	50	
Hora extra (€/hora)	9	
<i>Servicio comedor (incluye comida)</i>		
Comida	80	
Desayuno	30	
Merienda	30	

Guardería Ludoteca Tobogán el precio de 8 horas es un 37% superior para empadronados y un 15% superior para no empadronados.

El horario del servicio se estableció inicialmente de 7:30 a 19:30<sup>3</sup>. El 17 de septiembre de 2015 se modificó la hora de cierre a las 17:30, siendo la jornada central de 9:00 a 13:00 en media jornada<sup>4</sup> o de 9:00 a 16:00 en jornada completa (existiendo una flexibilidad de media hora en la entrada y en la salida), como también establecía el Pliego de prescripciones técnicas de 8 de octubre de 2015.

El artículo 11 de la Ordenanza señalaba la conveniencia de la puntualidad de llegada y recogida para garantizar el buen funcionamiento del centro, algo de difícil cumplimiento dada la flexibilidad de los horarios que en la práctica llevan a cabo los centros, lo que además dificulta la implantación del proyecto educativo<sup>5</sup> que exige la normativa de Escuelas Infantiles.

En 2015 se aprueba el *Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Gestión del servicio Público de las Escuelas de Educación Infantil municipales de 0 a 3 años de Renedo y Boo de Piélagos* (8 de octubre de 2015).

La capacidad máxima de cada centro se establece en 76 niños, con la posibilidad de tener hasta un alumno más por unidad como consecuencia del proceso de entrada y salida de alumnos del centro, por lo que la capacidad máxima asciende a 82 niños.

Asimismo, se establecen una serie de gastos a Asumir por el adjudicatario, y que condicionan la viabilidad de la actividad empresarial, como son:

- ✓ Inversión en mobiliario, utensilios y equipamiento complementario necesario en cada centro para el desarrollo óptimo del servicio. El Ayuntamiento aporta una serie de bienes que figuraN en el inventario y que posteriormente se detallarán.
- ✓ Reparación y sustitución del mobiliario y equipamiento aportado.
- ✓ Costes de mantenimiento de todas las instalaciones (limpieza, alumbrado, equipo contra incendios, mantenimiento de carpinterías, sistema de ventilación/climatización, fontanería, electricidad, sistema de alarma, solados, repintados,...)
- ✓ Suministros de agua, energía eléctrica, combustibles y teléfono.
- ✓ Seguro para cubrir cualquier contingencia (seguro de daños, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes de alumnos, seguro de incendios, etc) con cobertura de 600.000 euros en responsabilidad civil general y 90.000 euros por víctima.
- ✓ Seguros de las instalaciones que cubra posibles daños en los edificios municipales (el valor de los inmuebles -continente- se estima en 1.131.352€ en la E.I. de Boo y 909.544€ en la E.I. de Renedo).

---

<sup>3</sup> La jornada lectiva comprendía de 10:00 a 12:00 y de 16:30 a 18:00. Se transforma el 17 de septiembre de 2015 estableciéndose un horario para la jornada lectiva de 9:15 a 12:45.

<sup>4</sup> Si utilizan el servicio de comedor, el horario de salida será de 14:00 a 14:30.

<sup>5</sup> La propuesta pedagógica del primer ciclo de Educación Infantil se regula en el Decreto 143/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 15/11/2007).

- ✓ Elaboración, implantación y revisión del Plan de Autoprotección de las escuelas infantiles.
- ✓ Actividades de marketing conducentes a la máxima ocupación del servicio.
- ✓ Canon mínimo al Ayuntamiento, de acuerdo con la siguiente proyección temporal:

Año 1, 2 y 3	Año 4, 5 y prórroga (hasta un máximo de 9 años)
0	1.000 € por año y hasta un máximo de un 10% de beneficios contables

El canon se actualiza anualmente y de forma automática conforme al 85% del Índice de Precios al Consumo (IPC) de la Comunidad de Cantabria.

Además, se establece una garantía definitiva, de manera que el licitador que presente la oferta económica más ventajosa estará obligado a constituir esta garantía. Su cuantía será del 5% del precio estimado del contrato, atendiendo al margen para gastos generales y beneficio industrial según el estudio de viabilidad económica, para el plazo inicial de ejecución previsto de 5 años.

Finalmente, el 27 de mayo de 2016 se establece el *Contrato de Prestación de la gestión del servicio público de "Escuelas de Educación infantil municipales de 0 a 3 años de Renedo y Boo de Pielagos" (27/5/2016) a favor de la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.*

Dicho contrato presenta dos mejoras destacables. Por un lado, la rebaja en el precio del servicio, en particular en el coste de hora extra de 9 a 6 euros y el precio del desayuno y merienda de 30 a 20 euros. Por otro lado, el canon se mejora al alza en el contrato de acuerdo con el siguiente desglose:

Año 1, 2 y 3	Año 4, 5 y prórroga (hasta un máximo de 9 años)
1.000 € por año	1.500 € por año y un 10% de beneficios contables

La garantía definitiva se fija en un importe de 2.276,69 euros.

## 4.2. Estudio de viabilidad realizado el 7 de septiembre de 2015 en base a la Ordenanza.

El análisis de viabilidad se basa en los precios previstos en la Ordenanza y en la ocupación prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas según el cual la ocupación máxima se situaba entre 76 y 82 niños/as. Considerando un porcentaje de ocupación creciente cada año (65% el primer año, 75% el segundo año y 80% el tercer año), el análisis se centra en la previsión para el tercer año, con un número estimado de niños entre 61 y 66 en cada uno de los dos centros.

En este sentido, se estiman unos ingresos de 272.112 euros al año, de acuerdo con el desglose de la tabla 4, considerando la ocupación de dos aulas para cada unidad (0-1 años, 1-2 años y 2-3 años) en cada uno de los centros.

Tabla 4. Ingresos según el Plan de Viabilidad de 7 de septiembre de 2015

INGRESOS	Precio Público (€)	Número medio de alumnos	Importe (€)
Jornada completa empadronados	180	40	7.200
Jornada completa no empadronados	225	9	2.025
Media Jornada empadronados	129	64	8.256
Media Jornada no empadronados	149	9	1.341
Horario ampliado por la mañana o tarde	50	10	500
Hora extra	9	11	99
Desayunos	30	9	270
Comidas	80	30	2.400
Meriendas	30	7	210
Actividades extraescolares	25	15	375
<b>Total ingresos /mes</b>			<b>22.676</b>
<b>Ingresos/año</b>			<b>272.112</b>

Según esta previsión de ocupación, se estiman unos costes de personal de 190.365,23 euros/anuales, considerando la contratación de 12 Técnicos en Educación Infantil y un Director Pedagógico (tabla 5). Los salarios del XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (BOE 19/6/2015) se han incrementado el 5% para considerar el posible coste por absentismo y otros.

Tabla 5. Costes de personal según el Plan de Viabilidad de 7 de septiembre de 2015

Recursos Humanos	Horas /semana	Nº empleados	Tipo de jornada	Retribución	Seguridad Social	Coste
Director Pedagógico	20 en cada escuela	1	40 h	20.430,21	6.639,82	27.070,03
Técnico Superior en Educación Infantil	38	7	Completa	90.809,65	29.513,14	120.322,79
Técnico Superior en Educación Infantil	19	5	Media	32.432,02	10.540,40	42.972,42
<b>Total costes de personal (€/año)</b>				<b>143.671,88</b>	<b>46.693,36</b>	<b>190.365,24</b>

Las inversiones a realizar se estiman en 5.000 €/año según desglose de la tabla 6, considerando el deterioro de los bienes (amortización) como necesidad de inversión y calculada mediante depreciación lineal en 5 años.

Tabla 6. Inversiones según el Plan de Viabilidad de 7 de septiembre de 2015

<b>Inversiones a realizar</b>	
Mobiliario y equipamiento	10.000
<i>Cuota de amortización anual</i>	<i>2.000</i>
Menajes y otros materiales	5.000
<i>Cuota de amortización anual</i>	<i>1.000</i>
Reparaciones extraordinarias	10.000
<i>Cuota de amortización anual</i>	<i>2.000</i>
<b>Total amortización anual (€/año)</b>	<b>5.000</b>

Finalmente, los gastos por suministros y servicios se estiman en 72.440 €/año según desglose de la tabla 7. Cabe destacar tres principales gastos por suministros y servicios como son:

- ✓ Los gastos de limpieza de 12.500 €, que prácticamente se corresponden con los costes de personal para dicha categoría de un empleado a jornada completa según el XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil.
- ✓ Los gastos de luz, gas, teléfono y agua que presentaba este plan de viabilidad por importe de 14.000 €, que resulta prácticamente la mitad de lo que supuso dicho gasto en el ejercicio 2016.
- ✓ El gasto por la prestación del servicio de comedor por importe de 30.240 €, que supone trabajar con un margen de 12,5% sobre los ingresos por este servicio, que está de acuerdo con la práctica habitual.

Tabla 7. Gastos en suministros y servicios según el Plan de Viabilidad de 7 de septiembre de 2015

<b>Suministros y Servicios</b>	
Limpieza	12.500
Prestación de Servicios (psicólogo, psicopedagogo...)	2.000
Luz, Gas, Teléfono y Agua	14.000
Reparación y Conservación	1.200
Primas de Seguros	3.000
Canon Concesión	
Prestación del servicio de comedor	30.240
Materiales didácticos y terapéuticos	3.500
Otros gastos (gestoría, prevención de riesgos, formación del personal, material de oficina,...)	6.000
<b>Total gastos (€/año)</b>	<b>72.440</b>

En total, de acuerdo con las hipótesis planteadas en este plan de viabilidad, el beneficio es de 4.306,76 €/año, de donde habría que descontar el canon a pagar en el momento que se haga.

Tabla 8. Margen para gastos generales y beneficio industrial según el Plan de Viabilidad de 7 de septiembre de 2015

Total Ingresos	272.112
Total Gastos	267.805,24
<b>Margen para Gastos Generales y Beneficio Industrial</b>	<b>4.306,76</b>

La situación actual está radicalmente alejada de las hipótesis que se planteaban en este plan y que cuando se elaboró se desconocía, dado que el número de alumnos por Escuela Infantil es menos de la mitad de lo previsto y el número de Técnicos en Educación Infantil es de 6 y no de 12, como se indicará en el apartado siguiente.

En particular, si se incorporase esta información en dicho plan de viabilidad, considerando las hipótesis que se detallan a continuación, la pérdida hubiera ascendido a 35.310 €, como se desprende de la tabla 9.

Hipótesis:

- ✓ La ocupación de las escuelas infantiles es el 50% de su capacidad (77 niños/as entre las dos escuelas) y por lo tanto se establece un único grupo para cada unidad en cada escuela.
- ✓ El número de Técnicos en Educación Infantil se reduce a 6.
- ✓ El coste de la prestación del servicio de comedor se ajusta al número de niños, manteniendo el margen del 12,5%.
- ✓ El resto de hipótesis se mantiene igual.

Tabla 9. Cálculo del plan de viabilidad de las escuelas infantiles bajo las nuevas hipótesis

a) Cálculo de ingresos

INGRESOS	Precio Público	Número medio de alumnos (50%)	Importe
Jornada completa empadronados	180	25	4.500
Jornada completa no empadronados	225	6	1.350
Media Jornada empadronados	129	40	5.160
Media Jornada no empadronados	149	6	894
Horario ampliado por la mañana o tarde	50	6	300
Hora extra	9	7	63
Desayunos	30	6	180
Comida	80	19	1.520
Merienda	30	4	120
Actividades extraescolares	25	9	225
<b>Total ingresos /mes</b>			<b>14.312</b>
<b>Ingresos/año</b>			<b>171.744</b>

b) Cálculo del coste de personal

Recursos Humanos	Horas /semana	Nº empleados	Tipo de jornada	Retribución	Seguridad Social	Coste
Director Pedagógico	20 en cada escuela	1	40 h	20.430,21	6.639,82	27.070,03
Técnico Superior en Educación Infantil	38	38	Completa	77.836,84	25.296,98	103.133,82
<b>Total costes de personal (€/año)</b>				<b>98.267,05</b>	<b>42.477,2</b>	<b>140.744,25</b>

c) Cálculo del margen para gastos y beneficio industrial

Total Ingresos	171.744
Total Gastos	207.054,25
<b>Margen para Gastos Generales y Beneficio Industrial</b>	<b>-35.310,25</b>

## 5. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS INFANTILES

### 5.1. Visita de supervisión realizada el 3 de mayo de 2017 por el Ayuntamiento a las escuelas infantiles

El informe sobre la visita de supervisión realizada el 3 de mayo a las dos escuelas infantiles permite obtener información actualizada sobre el personal contratado y el número de alumnos.

#### a) Personal

En la E.I. de Boo de Piélagos hay 3 técnicos en Educación Infantil, directora (de baja desde hace meses), limpiadora y, según figura en el informe, un administrativo (aunque no se encontraba presente en el momento de la visita y no aparece reflejado en la nómina de la empresa, como se verá más adelante).

Tabla 10. Personal en la E.I. de Boo de Piélagos (3/5/2017)

E.I. Garruchines en Boo de Piélagos	Horario	Jornada (nº de horas)
Técnica 1- A.G., C (subrogada)	10:00-17:30	7,5
Técnica 2- S.J., L. (subrogada)	7:30-13:30	6
Técnica 3- M.M., A. (nuevo contrato)	9:30-15:00	5,5
Limpiadora- H.M, M.A. (nuevo contrato)	14:30-18:00	3,5
Administrativo		
Directora		De baja laboral

Sólo en la franja de 10:00 a 13:30 coinciden las 3 técnicas en Educación Infantil (como muestra el gráfico del Anexo 1). De 7:30 a 9:30 y de 15:00 a 17:30 hay sólo un técnico en Educación Infantil.

En la E.I. de Renedo hay 3 técnicos en Educación Infantil, directora (aunque no se encontraba presente en el momento de la visita) y 2 limpiadoras.

Tabla 11. Personal en la E.I. de Renedo (3/5/2017)

E.I. La Jilguera en Renedo	Horario	Jornada (nº de horas)
Técnica 1- S.R., A. (subrogada)	7:30-14:00	6,5
Técnica 2- R.S., S. (subrogada)	9:30-16:00	6,5
	10:00-16:30*	6,5*
Técnica 3- J.A., A. (nuevo contrato)	8:30-13:30	5
Limpiadora- G.A., M.I.	15:45-18:45	3
Limpiadora- G.A., M.A.	15:45-18:45	3
Directora		

(\*) Cada 2 semanas

Sólo en la franja de 9:30 a 13:30 coinciden las 3 técnicos en Educación Infantil (como muestra el gráfico del Anexo 1). De 7:30 a 9:30 y de 14:00 a 16:30 hay sólo un técnico en Educación Infantil, con 11 niños/as (de los cuales 3 son bebés).

## b) Número de niños/as y ratios de personal

El número máximo de niños por unidad aparece regulado según normativa de acuerdo con la tabla 12, en la que además se indica la ocupación máxima de ambas escuelas según el Pliego de Prescripciones Técnicas de 8 de octubre de 2015.

Tabla 12. Número máximo de niños por unidad

Unidades	Ocupación máxima- Boo y Renedo (Pliego prescripciones técnicas, 8/10/2015)	Normativa Higiénico-Sanitaria guarderías <sup>6</sup> (nº de niños)	Decreto 144/2007 <sup>7</sup> (nº de niños)	Decreto 144/2007 Centros con unidades que agrupen a niños de distintas edades (nº de niños)		
Menos de 1 año	16 + 2 (2 aulas)	8/10	8/10	9	12	10
De 1 a 2 años	24 + 2 (2 aulas)	10/12	12/14			
De 2 a 3 años	36 + 2 (2 aulas)	12/14	18/20			
De 3 a 4 años		20				
De 4 a 6 años		25/30				
<b>Total niños</b>	<b>76-82</b>					

La situación actual en ambas escuelas está muy alejada de la previsión realizada que situaba la ocupación en 76-82 niños/as en las dos escuelas. En el caso de la E.I. de Boo de Piélagos hay un total de 31 niños (tabla 13) y en la E.I de Renedo hay 24 niños/as (tabla 14) distribuidos en las 3 unidades (de 0 a 1 año, de 1 a 2 años y de 2 a 3 años).

<sup>6</sup> Normativa Higiénico –Sanitaria para Guarderías Infantiles en Cantabria de 2 de mayo de 1991.

<sup>7</sup> Decreto 144/2007 de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A pesar del escaso número de alumnos, se incumplen de manera puntual los ratios de personal.

Tabla 13. Número de niños/as y ratios de personal en la E.I. de Boo de Piélagos (3/5/2017)

E.I. Boo de Piélagos	Nº de niños/as	Nº Técnicos	Ratio nº de niños/as por Técnico (según Decreto 144/2007)	Incumplimiento del ratio
0 a 1 año	12	1	8/10	Sí
1 a 2 años	10	1	12/14	No
2 a 3 años	9	1	18/20	No

Tabla 14. Número de niños/as y ratios de personal en la E.I. de Renedo (3/5/2017)

E.I. Renedo	Nº de niños/as	Nº Técnicos	Ratio nº de niños/as por Técnico (según Decreto 144/2007)	Incumplimiento del ratio
0 a 1 año	5	1	8/10	En determinado rango horario (de 14:00 a 16:30)
1 a 2 años	10 <sup>8</sup>	1	12/14	
2 a 3 años	9	1	18/20	

Desde Servicios Sociales se consideraba necesario reforzar la Escuela Infantil de Boo con 1 Técnico a jornada completa y la Renedo con 1 Técnico a media jornada (Informe de 3 de mayo de 2017).

Además, el informe de fecha 27/4/2017 sobre el inventario de la E.I. de Renedo pone de manifiesto otras deficiencias en relación al proyecto educativo y la organización del centro. En particular dice “el proyecto educativo no se está implementando, únicamente cuando S.V.C. acude al centro y facilita el material”. Asimismo, manifiesta “la mala organización con las altas de nuevos alumnos, no estando debidamente al corriente de los alumnos registrados en el Centro”.

## 5.2. Viabilidad del servicio de Educación Infantil para la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.

El análisis del resultado de explotación de la empresa CORS tanto en la Escuela Infantil de Boo de Piélagos como en la de Renedo, pone de manifiesto la inviabilidad del negocio en su oferta actual.

En el caso de la E.I. de Boo de Piélagos, durante el ejercicio 2016 en sus 6 meses de actividad, la empresa perdió cerca de 25.000 €. Esta pérdida está principalmente motivada tanto por los bajos ingresos como por los elevados costes de personal que ascendieron a 36.616 €, lo que supuso 1,3 veces los ingresos generados. Únicamente en el mes de junio de 2016 se consiguió compensar los gastos de personal con los

<sup>8</sup> En el Informe de 26 de mayo de 2017 sobre ratios de personal de las Escuelas Infantiles este número se reduce a 10. Tanto en los Informes de 27 de abril como de 4 de mayo de 2017 el número que aparecía en la unidad 1 a 2 años era 11.

ingresos. En total, los costes asumidos (incluidos los costes de personal, aprovisionamientos y otros costes de explotación) representan aproximadamente 1,9 veces los ingresos, dando lugar a una pérdida (gráfico 10).

Los aprovisionamientos representan el 18% de los ingresos por término medio en 2016, con un máximo del 52% en el mes de junio (cuando inicia la actividad) y un mínimo del 6% en el mes de agosto.

Otros gastos de explotación representan el 41% de los ingresos por término medio en 2016, con un máximo del 68% en el mes de junio (cuando inicia la actividad) y un mínimo del 20% en el mes de octubre. Dentro de estos gastos se incluyen, entre otros, los gastos de suministros (gas, electricidad) y el seguro.

El número medio de alumnos durante los últimos 6 meses de 2016 es de 22, siendo el ingreso medio por alumno de 187,48 € y el gasto medio de personal en el que incurre la empresa por alumno de 249,71 €.

En los 3 primeros meses de 2017 la situación es similar. Existe una pérdida acumulada de 9.389,35 €, siendo el total de gastos 1,67 veces los ingresos. Si bien el ingreso medio por alumno se mantiene en 187,87 €, los gastos de personal por alumno se reducen el 14%, pasando a ser 215,22 €, para un total de 25 alumnos (tabla 15).

En concreto, el nivel de *break-even* o punto muerto (número de alumnos necesario para igualar los ingresos a los costes) considerando la información de los 3 primeros meses de 2017 asciende a 42 alumnos (un 68% superior al número actual).

Gráfico 10. Estructura de gastos sobre ingresos (CORS Boo de Piélagos, 2016)

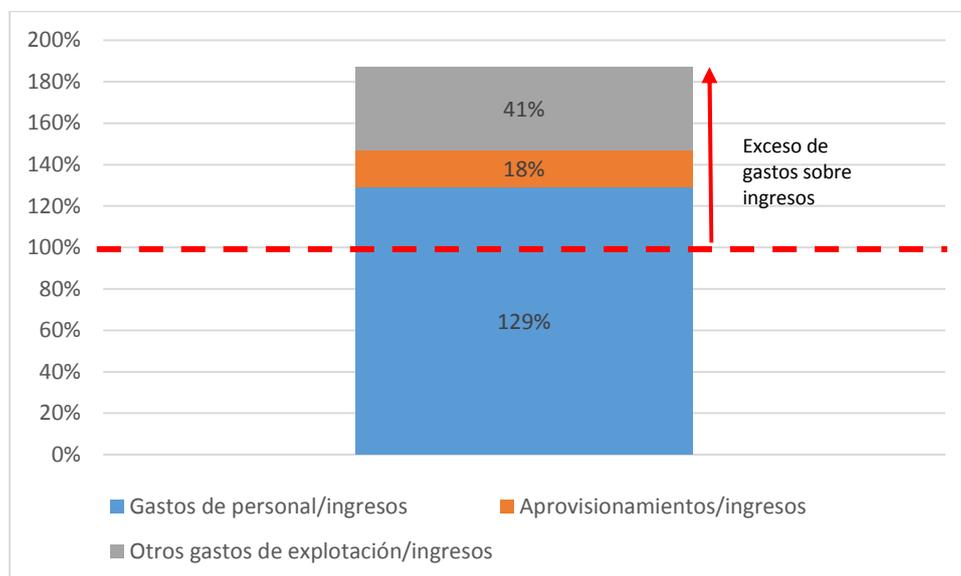


Tabla 15. Pérdidas y Ganancias de la empresa CORS en la E.I de Boo de Piélagos y ratios

	2016										2017			
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total
Número alumnos			28	22	21	18	19	23	21	21,71	25	25	25	25,00
<b>Ingresos</b>			4.490,10	4.273,78	3.955,50	3.246,00	3.657,00	4.512,00	4.209,00	28.343,38	4.379,50	4.752,50	4.958,00	14.090,00
<b>Gastos</b>														
Aprovisionamientos			2.327,63	429,59	239,59	582,98	550,68	357,42	548,56	5.036,45	145,48	150	150,00	445,48
Gastos de personal			3.487,23	4.924,63	4.312,96	5.062,87	7.452,72	5.073,82	6.301,85	36.616,08	5.380,01	5.361,60	5.400,00	16.141,61
Otros gastos de explotación	149,66		3.062,27	1.205,92	1.305,97	1.898,08	745,42	2.095,41	1.019,09	11.481,82	1.529,26	3.181,50	2.181,50	6.892,26
<b>Beneficio/pérdida de explotación</b>	-149,66	0	-4.387,03	-2.286,36	-1.903,02	-4.297,93	-5.091,82	-3.014,65	-3.660,50	-24.790,97	-2.675,25	-3.940,60	-2.773,50	-9.389,35
<b>Ratios</b>														
Ingresos/número de alumnos			160,36	194,26	188,36	180,33	192,47	196,17	200,43	187,48	175,18	190,10	198,32	187,87
Gastos de personal/número alumnos			124,54	223,85	205,38	281,27	392,25	220,60	300,09	249,71	215,20	214,46	216,00	215,22
Gastos de personal/ingresos			0,78	1,15	1,09	1,56	2,04	1,12	1,50	1,29	1,23	1,13	1,09	1,15
Aprovisionamientos/ingresos			0,52	0,10	0,06	0,18	0,15	0,08	0,13	0,18	0,03	0,03	0,03	0,03
Otros gastos de explotación/ingresos			0,68	0,28	0,33	0,58	0,20	0,46	0,24	0,41	0,35	0,67	0,44	0,49
Total gastos/ingresos			1,98	1,53	1,48	2,32	2,39	1,67	1,87	1,87	1,61	1,83	1,56	1,67

En rojo: valor medio

En el caso de la E.I. de Renedo, durante el ejercicio 2016 en sus 6 meses de actividad, la empresa perdió cerca de 46.000 €. Esta pérdida está principalmente motivada tanto por los bajos ingresos como por los elevados costes de personal que ascendieron a 56.000 €, lo que supuso 2,3 veces los ingresos generados (tabla 16). En ninguno de los meses de 2016 se consiguió compensar los gastos de personal con los ingresos. En total, los costes asumidos (incluidos los costes de personal, aprovisionamientos y otros costes de explotación) representan aproximadamente 3 veces los ingresos (gráfico 11).

Los aprovisionamientos representan el 16% de los ingresos por término medio en 2016 (similar a la escuela infantil de Boo), con un máximo del 54% en el mes de junio (cuando inicia la actividad) y un mínimo del 0% en el mes de noviembre.

Otros gastos de explotación representan el 43% de los ingresos por término medio en 2016 (similar a la escuela infantil de Boo), con un máximo del 90% en el mes de noviembre y un mínimo del 12% en el mes de julio.

El número medio de alumnos durante los últimos 6 meses de 2016 es de 24, siendo el ingreso medio por alumno de 143,02 € (inferior en un 24% al ingreso por alumno en Boo) y el gasto medio de personal en el que incurre la empresa por alumno es de 337,88 € (superior en un 35% al gasto por alumno en Boo).

En los 3 primeros meses de 2017 la situación es similar. Existe una pérdida acumulada de 11.283,99 €, siendo el total de gastos 2,21 veces los ingresos. El ingreso medio por alumno aumenta un 7% en relación a 2016, y los gastos de personal por alumno se reducen un 25% para un total de 20 alumnos por término medio.

En concreto, el nivel de *break-even* o punto muerto (número de alumnos necesario para igualar los ingresos a los costes) considerando la información de los 3 primeros meses de 2017 asciende a 45 alumnos (un 125% superior al número actual).

Gráfico 11. Estructura de gastos sobre ingresos (CORS Renedo, 2016)

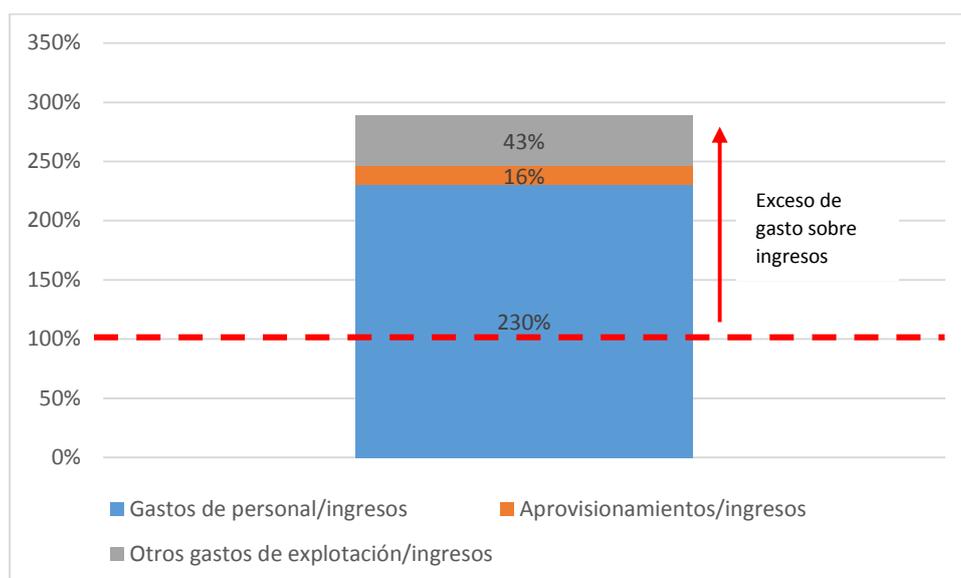


Tabla 16. Pérdidas y Ganancias de la empresa CORS en la E.I de Renedo y ratios

	2016										2017			
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Enero	Febrero	Marzo	Total
Número alumnos			37	29	26	18	22	20	19	24,43	19	20	22	20,33
<b>Ingresos</b>			5.234,00	4.034,50	3.383,50	2.512,00	3.136,50	3.136,00	2.879,00	24.315,50	2.902,00	2.950,00	3.448,50	9.300,50
<b>Gastos</b>														
Aprovisionamientos			2.838,41	311,66	170,38	325,43	134,72	0,00	40,58	3.821,18	156,17	150	150,00	456,17
Gastos de personal			9.058,65	9.106,80	9.840,33	9.220,89	8.485,61	4.488,93	5.802,72	56.003,93	5.141,33	5.096,22	5.100,00	15.337,55
Otros gastos de explotación	80,66		3.329,34	464,43	766,65	1.408,54	579,07	2.818,97	965,61	10.413,27	929,27	2.381,50	1.480,00	4.790,77
<b>Beneficio/pérdida de explotación</b>	-80,66	0	-9.992,40	-5.848,39	-7.393,86	-8.442,86	-6.062,90	-4.171,90	-3.929,91	-45.922,88	-3.324,7	-4.677,7	-3.281,5	-11.283,9
<b>Ratios</b>														
Ingresos/número de alumnos			141,46	139,12	130,13	139,56	142,57	156,80	151,53	143,02	152,74	147,50	156,75	152,33
Gastos de personal/número alumnos			244,83	314,03	378,47	512,27	385,71	224,45	305,41	337,88	270,60	254,81	231,82	252,41
Gastos de personal/ingresos			1,73	2,26	2,91	3,67	2,71	1,43	2,02	2,30	1,77	1,73	1,48	1,65
Aprovisionamientos/ingresos			0,54	0,08	0,05	0,13	0,04	0,00	0,01	0,16	0,05	0,05	0,04	0,05
Otros gastos de explotación/ingresos			0,64	0,12	0,23	0,56	0,18	0,90	0,34	0,43	0,32	0,81	0,43	0,52
Total gastos/ingresos			2,91	2,45	3,19	4,36	2,93	2,33	2,37	2,89	2,15	2,59	1,95	2,21

En rojo: valor medio

### **5.2.1. Gastos de personal de la empresa CORS**

De acuerdo con el resumen mensual que realiza la empresa CORS en relación con los gastos de personal de febrero de 2017, se pagan sueldos a un total de 11 trabajadores entre las dos escuelas infantiles: a 6 técnicos, a 3 limpiadoras y por la magnitud del sueldo devengado se entiende que a dos directores/maestros que en las inspecciones realizadas por el Ayuntamiento no se encontraban en su puesto de trabajo. Sin embargo, no aparece entre los trabajadores que reciben sueldos el “administrativo” que aparecía reflejado en la inspección que se realizó el 4 de mayo de 2017 por parte de trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Piélagos.

Las horas semanales para cada técnico oscila entre el mínimo de 27,5 y el máximo de 37,5 horas, en cualquier caso por debajo del número máximo de horas de trabajo a la semana para la categoría de Técnico Superior en educación infantil que establece el XI Convenio Colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (que lo sitúa en 38 horas semanales).

El sueldo devengado por el personal excede entre un 13,9% y un 14,6% el sueldo base que correspondería según convenio en el caso de los técnicos en educación infantil, y entre un 0,9% y 17% en el caso de las limpiadoras. Parte del exceso puede deberse a los trienios acumulados, pero para que los trienios justificasen el 100% del exceso, éstos deberían implicar que los técnicos en educación infantil llevan en la empresa entre 5 y 17 años según el caso y las limpiadoras entre 0,5 y 12 años según el caso (tabla 17).

Tabla 17. Gastos de personal de la empresa CORS (febrero, 2017)

**E.I. de Boo de Piélagos**

Trabajador	Puesto	Horas/semana	Devengado	Base IRPF	Retención	S.S. Trabajador	S.S. Empresa	Líquido	Coste	Salario base según convenio	Importe a pagar según convenio	Exceso pagado sobre convenio
R.R., L.F.			1.070,24	1.070,24	26,43	67,96	330,71	975,85	1.400,95			
A.G., C.	Técnica	37,5	1.014,70	1.014,70	20,29	64,94	325,72	929,47	1.340,42	901,92	890,05	14,0%
S.J., L.	Técnica	30	811,14	811,14	16,22	51,91	260,38	743,01	1.071,52	901,92	712,04	13,9%
M.M., A.	Técnica	27,5	744,32	744,32	14,89	47,63	238,94	681,80	983,26	901,92	652,71	14,0%
H.M., M.A.	Limpiadora	20	423,56	423,56	0,00	26,90	141,89	396,66	565,45	704,48	361,27	17,2%
<b>Total</b>			<b>4.063,96</b>	<b>4.063,96</b>	<b>77,83</b>	<b>259,34</b>	<b>1.297,64</b>	<b>3.726,79</b>	<b>5.361,60</b>			

**E.I. de Renedo**

Trabajador	Puesto	Horas/semana	Devengado	Base IRPF	Retención	S.S. Trabajador	S.S. Empresa	Líquido	Coste	Salario base según convenio	Importe a pagar según convenio	Exceso pagado sobre convenio
V.C.,S.			1.069,45	1.069,45	26,20	67,91	330,46	975,34	1.399,91			
S.R., A.	Técnica	32,5	883,75	883,75	17,68	56,56	283,68	809,51	1.167,43	901,92	771,38	14,6%
R.S., S.	Técnica	32,5	883,75	883,75	17,68	56,56	283,68	809,51	1.167,43	901,92	771,38	14,6%
J.A., A.	Técnica	25	631,37	631,37	12,63	40,03	0,00	578,71	631,37	901,92	593,37	6,4%
G.A., M.I.	Limpiadora	15	273,44	273,44	0,00	17,36	91,60	256,08	365,04	704,48	270,95	0,9%
G.A., M.A.	Limpiadora	15	273,44	273,44	0,00	17,36	91,60	256,08	365,04	704,48	270,95	0,9%
<b>Total</b>			<b>4.015,20</b>	<b>4.015,20</b>	<b>74,19</b>	<b>255,78</b>	<b>1.081,02</b>	<b>3.685,23</b>	<b>5.096,22</b>			

Líquido percibido por el trabajador = Devengado – Retención – S.S. Trabajador

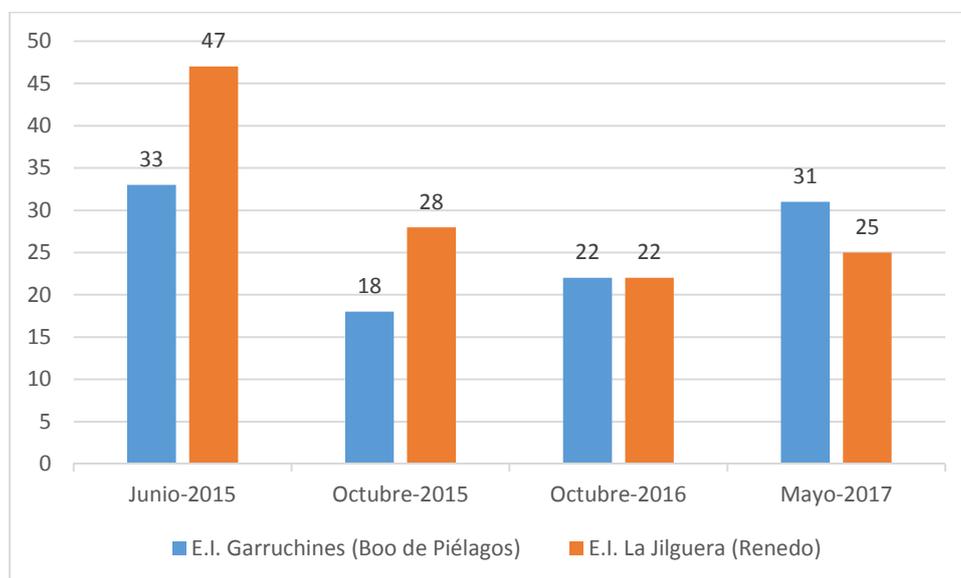
Coste para la empresa = Devengado + S.S. Empresa (la Seguridad Social a cargo de la empresa representa el 32,1% del sueldo base en las técnicas en educación infantil y el 33,5% en las limpiadoras)

## 6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS Y ESTRUCTURA DE LA DEMANDA POR HORARIOS

A la vista de los resultados anteriores, resulta necesario analizar tanto la evolución de la demanda como su estructura en cuanto a los horarios demandados, de manera que se puedan detectar tanto los puntos fuertes como los débiles, y sirva de conclusión para plantear las hipótesis sobre la demanda potencial que pueda presentar una hipotética nueva actividad de guardería/ludoteca.

De acuerdo con el Informe sobre el número de alumnos/as de las escuelas infantiles de Boo de Piélagos y Renedo con fecha 24 de noviembre de 2016 y el Informe sobre Visitas de supervisión realizadas a dichas escuelas con fecha 4 de mayo de 2017, la evolución del número de alumnos de ambas escuelas infantiles es la recogida en el gráfico 12, donde se observa un claro descenso sobre todo en la E.I. de Renedo, que pasa a tener en 2017 prácticamente la mitad de alumnos que tenía en junio de 2015.

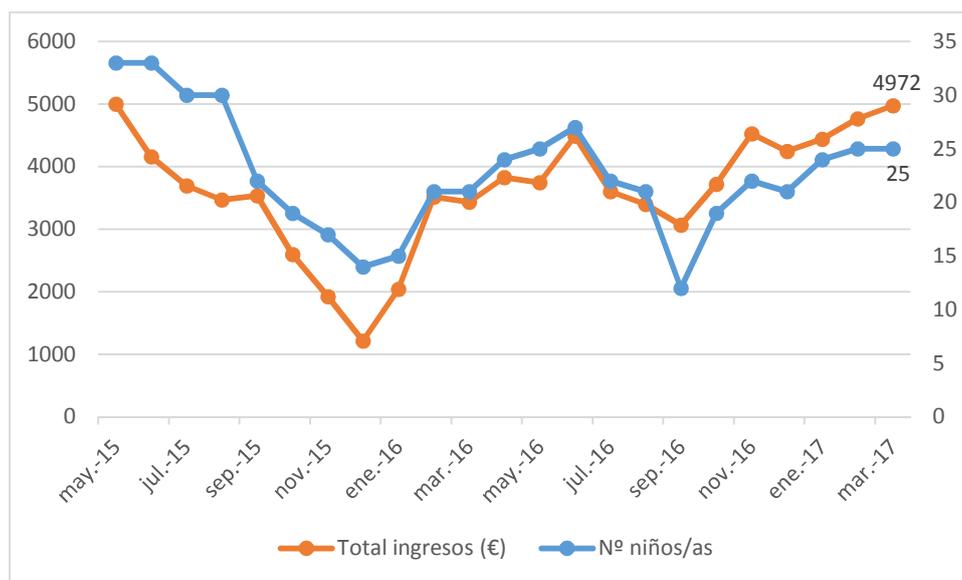
Gráfico 12. Evolución del número de alumnos en las Escuelas Infantiles de Boo de Piélagos y Renedo



### 6.1. Escuela Infantil de Boo de Piélagos

En particular, en la E.I. de Boo de Piélagos, la evolución temporal del número de niños/as muestra un valor medio de 23 niños (en el periodo mayo 2015-marzo 2017) con un valor máximo de 33 niños y mínimo de 12 niños (gráfico 13). La variabilidad en el número de alumnos hace difícil la viabilidad de un negocio que requiere de unos costes de estructura determinados, así como de unos costes de personal que son difíciles de adaptar con rapidez a la demanda existente en cada momento. Esta variabilidad se refleja también en los ingresos mensuales que resultan por término medio igual a 3.624,7 €, con un valor máximo de 5.002 € y un valor mínimo de 1.231 €.

Gráfico 13. Evolución del número de alumnos y de los ingresos mensuales en la Escuela Infantil de Boo de Piélagos (mayo 2015-marzo 2017)



En cuanto al tipo de servicio contratado, la tabla 18, que comprende el periodo mayo 2015-mayo 2016, muestra una concentración en tres tipos de servicios: 6 horas con comida de casa (50%), 4 horas (29,2%) y 8 horas con comida de casa (8,3%), según los datos del último mes disponible (abril 2016). Al considerar el periodo completo, por término medio también se observa como los dos primeros servicios antes señalados son los más demandados. Llama la atención la escasez de niños que hacen uso del servicio de comedor con comida proporcionada por la escuela, que es nulo en muchos de los meses y en el mejor de los casos fue de 2 niños. Sin embargo, el servicio de comedor con comida de casa se ha incrementado, representando en los últimos meses de dicho intervalo el 65% de la demanda.

A partir de junio de 2016 comienza la gestión de las escuelas infantiles por parte de la empresa CORS, siendo los datos sobre el servicio contratado los que figuran en la tabla 18. Los dos servicios más contratados en el último mes disponible (marzo 2017) son: el servicio de 4 horas con el 32% de la demanda y el servicio de 8 horas con comida de casa que aumenta en importancia, pasando a representar también 32%. Estos dos servicios son también los más demandados por término medio para el periodo junio 2016-marzo 2017. Considerando la estructura de la demanda por horas, el 44% demandan 8 horas, el 16% demandan 6 horas y el 40% demandan 4 horas.

El total de niños que comen comida de casa representa el 40% del total en el mes de marzo y los que comen comida de la escuela oscilan entre 0 y 7 niños en el mejor de los casos a lo largo del periodo (representando en marzo de 2017 el 28%).

El número de niños no empadronados varía entre 1 y 7 desde mayo de 2015, representando en el mejor de los casos el 28% de la demanda total (marzo de 2017).

Para el periodo que va desde septiembre de 2016 a marzo de 2017 se ha podido calcular el valor medio del número de niños/as por unidad, de manera que en la unidad 0-1 años el valor medio es de 6 niños/as, en la unidad 1-2 años es de 9 y en la unidad 2-3 años es de 6.

Tabla 18. Evolución de los alumnos de la E. I. de Boo de Piélagos por tipo de servicio contratado (número de alumnos y porcentaje sobre el total en el último mes y la media del periodo). Mayo 2015-mayo 2016

	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	abr-16	Media
2h	3	3	3	2	1	1								0,0%	3,7%
3h	2	6	7	6	1	1	1	1						0,0%	7,5%
4h	12	4	6	6	4	3	3	3	2	5	4	7		29,2%	20,6%
5 h	2					1	3	2						0,0%	3,6%
6h	2	2	3	2	3	4	3	2	2	1	1	1		4,2%	10,2%
8h	2							1	1					0,0%	1,7%
4h + cc	1							1		1	1	1		4,2%	2,0%
4h + ce	2	1	1	1										0,0%	1,3%
5h + cc		3	1	3	3	3	1	1	3					0,0%	7,1%
6h + cc	4	3	3	1	3	3	3	3	6	11	12	12		50%	25,2%
6h + ce	1	2	1		1									0,0%	1,4%
7h + cc		1	1	1										0,0%	0,8%
7h + ce	1	1	1	1										0,0%	1,1%
8h + cc		2	2	2	1				1	2	1	2		8,3%	4,4%
8h + ce	1													0,0%	0,3%
2h y 1/2		1												0,0%	0,3%
5h y 1/2 + cc		1	1	1	1	1	1							0,0%	2,1%
1/2 6h + cc										1				0,0%	0,4%
1/2 4h											1	1		4,2%	0,7%
1/2 8h + cc											1			0,0%	0,4%
Sin clasificar		3		4	4	2	2						25	0,0%	5,2%
<b>Total niños/as</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>25</b>		
No empadronados	4	5	5	5	3	3	3	3	3	2	2	2	2		
<b>Total ingresos</b>	<b>5.002,00</b>	<b>4.159,25</b>	<b>3.695,50</b>	<b>3.471,00</b>	<b>3.534,00</b>	<b>2.598,00</b>	<b>1.922,50</b>	<b>1.213,00</b>	<b>2.043,00</b>	<b>3.514,00</b>	<b>3.432,50</b>	<b>3.826,50</b>	<b>3.743,50</b>		

cc: comida de casa. ce: comida de la escuela

Tabla 19. Evolución de los alumnos de la E. I. de Boo de Piélagos por tipo de servicio contratado (número de alumnos y porcentaje sobre el total en el último mes y la media del periodo). Junio 2016-marzo 2017

	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	mar-17	Media
3h	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,4%
4h	8	4	5	5	5	5	5	6	8	8	32,0%	26,3%
6h	1	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0,0%	2,8%
8h	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,8%
4h + cc	3	2	2	2	0	0	0	0	1	1	4,0%	4,9%
4h + ce	0	3	2	2	2	1	1	1	1	1	4,0%	6,6%
6h + cc	9	6	4	2	3	2	2	2	1	1	4,0%	14,3%
6h + ce	0	0	2	1	2	2	2	3	3	3	12,0%	8,1%
8h + cc	2	2	1	3	5	9	9	7	8	8	32,0%	24,3%
8h + ce	0	0	0	1	1	2	2	2	2	3	12,0%	5,8%
1/2 6h + cc	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	2,2%
1/2 4h	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0,0%	2,4%
1/2 8h + cc	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,5%
1/2 6h + ce	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,5%
<b>Total niños/as</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>25</b>		
No empadronados	nd	nd	nd	3	1	4	3	3	7	6		
<b>Total ingresos</b>	<b>4.490,1</b>	<b>3.601,5</b>	<b>3.395,5</b>	<b>3.064,0</b>	<b>3.719,0</b>	<b>4.524,0</b>	<b>4.246,0</b>	<b>4.436,5</b>	<b>4.766,5</b>	<b>4.972,0</b>		

cc: comida de casa. ce: comida de la escuela

En relación con las actividades complementarias que ha desarrollado la E.I. de Boo de Piélagos cabe señalar los talleres de verano en los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, con una asistencia de entre 2 y 10 niños dependiendo del mes y unos ingresos totales para los tres meses de 1.461 € lo que muestra el escaso interés por estas actividades y la necesidad de su rediseño.

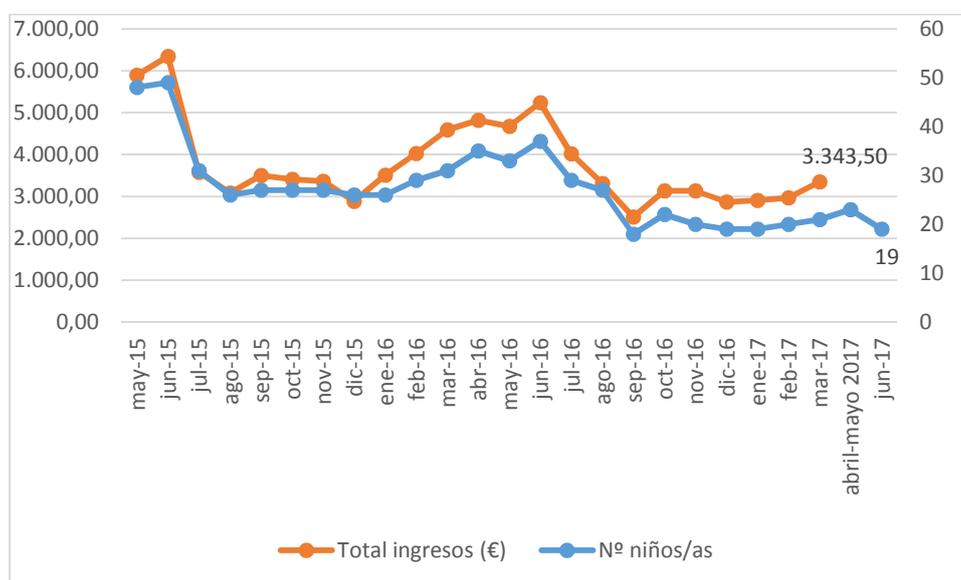
Tabla 20. Niños e ingresos por talleres de verano en la E. I. de Boo de Piélagos

	jul-16	ago-16	sep-16	Total
Niños/as	10	4	2	16
Ingresos (€)	672,28	560	229	1.461,28
Ingreso medio por niño (€)	67,2	140	114,5	91,33

## 6.2. Escuela Infantil de Renedo

En la E.I. de Renedo, la evolución temporal del número de niños/as muestra un valor medio de 27 niños (en el periodo mayo 2015-junio 2017) con un valor máximo de 49 niños y mínimo de 18 niños (gráfico 14). Al igual que en el caso de Boo de Piélagos existe una gran variabilidad en el número de alumnos. Esta variabilidad se refleja también en los ingresos mensuales que resultan por término medio igual a 3.786,15 € (mayo 2015-marzo 2017), con un valor máximo de 6.338,5 € y un valor mínimo de 2.512 €.

Gráfico 14. Evolución del número de alumnos y de los ingresos mensuales en la Escuela Infantil de Renedo (mayo 2015-marzo 2017)



En cuanto al tipo de servicio contratado, la tabla 21, que comprende el periodo mayo 2015-mayo 2016, muestra una concentración en tres tipos de servicios: 4 horas (37,1%), 4 horas con comida de casa (25,7%) y 6 horas con comida de casa (20%), según los datos del último mes disponible (abril 2016). Al considerar el periodo completo, por

término medio también se observa como el servicio 4 horas es de los más demandados junto con el servicio de 3 horas y el de 6 horas con comida de casa. Llama de nuevo la atención la escasez de niños que hacen uso del servicio de comedor con comida proporcionada por la escuela, que es nulo en muchos de los meses y en el mejor de los casos fue de 2 niños. Sin embargo, el servicio de comedor con comida de casa se ha incrementado, representando en los últimos meses de dicho intervalo el 48,6% de la demanda.

A partir de junio de 2016 los datos sobre el servicio contratado figuran en la tabla 22. Los dos servicios más contratados en el último mes disponible (junio 2017) son: el servicio de 4 horas con el 42,1% de la demanda, el servicio de 4 horas con comida de casa (31,6%) y el de 6 horas con comida de casa (15,8%). Estos tres servicios son también los más demandados por término medio para el periodo junio 2016-junio 2017. Considerando la estructura de la demanda por horas, el 10% demandan 8 horas, el 16% demandan 6 horas y el 74% demandan 4 horas.

El total de niños que comen comida de casa representa el 52,6% del total en el mes de junio y los que comen comida de la escuela oscilan entre 0 y 3 niños en el mejor de los casos a lo largo del periodo (con la excepción del mes de junio de 2016, en el que durante medio mes coincidieron 6 niños y el mes de diciembre de 2016 en el que hubo un total de 5 niños). En junio de 2017 los niños que comen comida de la escuela representan el 0%.

El número de niños no empadronados varía entre 0 y 3 desde mayo de 2015, representando desde diciembre de 2015 el 0% de la demanda total.

En resumen, la estructura de la demanda en Renedo pone de manifiesto diferencias en relación a la estructura de Boo de Piélagos, ya que el horario demandado es menor en Renedo, hay un menor porcentaje de niños que hacen uso del servicio de comedor y el número de no empadronados tiende a cero.

Para el periodo que va desde junio de 2016 a junio de 2017 se ha podido calcular el valor medio del número de niños/as por unidad, de manera que en la unidad 0-1 años el valor medio es de 3 niños/as, en la unidad 1-2 años es de 9 y en la unidad 2-3 años es de 11.

La E.I. de Renedo también ha realizado talleres de verano con poca demanda, un niño en julio de 2016 y uno en agosto, con un ingreso medio por niño de 48,25 €.

Tabla 21. Evolución de los alumnos de la E. I. de Renedo por tipo de servicio contratado (número de alumnos y porcentaje sobre el total en el último mes y la media del periodo). Mayo 2015-mayo 2016

	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	abr-16	Media
1h	1													0,0%	0,2%
2h	5	6	4	3	4	2	2	2	1					0,0%	7,4%
3h	7	9	5	2	2	4	4	4	5	4	4	4		11,4%	13,9%
4h	14	11	7	10	10	11	12	11	11	14	12	13		37,1%	37,0%
5 h	2													0,0%	0,3%
6h					1	2	2	2	2	1				0,0%	3,1%
8h		1			1									0,0%	0,5%
4h + cc	3	2	2		2	1	1	1	1	5	6	9		25,7%	8,5%
4h + ce	1	2	1	1	1						1			0,0%	1,7%
5h + cc	1								1					0,0%	0,5%
6h + cc	3	4	4	4	2	3	1	2	3	3	6	7		20,0%	11,2%
6h + ce	1	1					1	1	1	1	1	1		2,9%	2,1%
7h + cc	2									1	1	1		2,9%	1,1%
7h + ce	1	1												0,0%	0,3%
8h + cc	2	1	1	1	1									0,0%	1,4%
8h + ce	1													0,0%	0,2%
2 h (4 días semana)			1	1										0,0%	0,6%
3 h (3 días semana)		1												0,0%	0,2%
3h + cc	1													0,0%	0,2%
3h y 1/2		2				1								0,0%	0,6%
4h y 1/2	1	1	1	1	1									0,0%	1,2%
4h y 1/2 + cc		1	1	1		1	1	1	1					0,0%	2,0%
5h + ce	1					1	1	1						0,0%	1,1%
5h y 1/2	1	1	1		1		1							0,0%	1,2%
5h y 1/2 + cc		1	1	1	1	1	1	1						0,0%	2,0%
6h y 1/2 + cc		2	1	1										0,0%	0,9%
Sin clasificar		2	1										33		
<b>Total niños/as</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>33</b>		
No empadronados	2	2	3	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0		
<b>Total ingresos</b>	<b>5.894,0</b>	<b>6.338,5</b>	<b>3.579,0</b>	<b>3.082,0</b>	<b>3.498,0</b>	<b>3.411,0</b>	<b>3.366,0</b>	<b>2.886,0</b>	<b>3.509,0</b>	<b>4.025,0</b>	<b>4.586,5</b>	<b>4.815,0</b>	<b>4.675,5</b>		

cc: comida de casa. ce: comida de la escuela

Tabla 22. Evolución de los alumnos de la E. I. de Renedo por tipo de servicio contratado (número de alumnos y porcentaje sobre el total en el último mes y la media del periodo). Junio 2016-junio 2017

	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr- mayo 2017	jun-17	jun-17	Media
3h	3	4	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	3,6%
4h	14	9	6	4	7	8	9	10	10	10	7	8	42,1%	38,6%
5 h	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,0%	0,4%
6h	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0,0%	1,3%
8h	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5,3%	0,4%
4h + ce	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,5%
4h + cc	6	4	3	3	2	4	0	2	2	2	7	6	31,6%	15,1%
6h + cc	8	7	8	6	7	5	2	5	5	5	5	3	15,8%	24,7%
6h + ce	2	1	1	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0,0%	4,2%
8h + cc	0	0	0	0	1	2	2	1	1	1	3	1	5,3%	4,9%
1/2 4h	0	2	3	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0,0%	3,8%
1/2 4h + ce	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,7%
4h + 1h extra	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0,0%	1,3%
4h + sd	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0,0%	0,4%
<b>Total niños/as</b>	<b>37</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>19</b>		
No empadronados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Total ingresos</b>	5.234,0	4.014,5	3.307,0	2.512,0	3.136,5	3.136,0	2.864,0	2.902,0	2.966,5	3.343,5				

cc: comida de casa. ce: comida de la escuela. sd: desayuno de casa

## 7. ACTUACIONES RELATIVAS A LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE GUARDERÍA/LUDOTECA EN EDIFICIOS MUNICIPALES

Para que el ayuntamiento de Piélagos pueda ejercer las competencias para la gestión del servicio de guardería/ludoteca en los edificios públicos que actualmente se encuentran destinados a prestar el servicio de escuela infantil se deben cumplir dos requisitos: no poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la Hacienda municipal y no incurrir en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

El *Informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y destino del superávit* de 23 de febrero de 2017 concluye que podrá utilizarse el remanente de tesorería total para la incorporación de inversiones financieramente sostenibles, en los términos regulados por el RDL 17/2014 y por lo tanto la Entidad Local podrá ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.

Asimismo, la *Propuesta de autorización a favor del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio de competencias para la gestión del servicio de guardería/ludoteca* de 7 de junio de 2017 pide expresamente autorización al Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación, Cultura y Deporte en cuanto a la no duplicidad en la gestión del servicio de guardería/ludoteca.

En dicha propuesta se define el gasto máximo posible a realizar, que por la alcaldía se ha establecido inicialmente en 30.000 euros.

Además, la *Propuesta de Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería / Ludoteca* recoge los siguientes precios públicos, ofreciendo el servicio para un periodo que va desde 1 hora hasta 8 horas<sup>9</sup> y con posibilidad de servicio de comedor tanto con comida aportada por el centro como por los padres (tabla 23).

Los precios coinciden con los contemplados en la *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público del Servicio Municipal de Escuela Infantil* (BOC, 24/9/2015), con la excepción de que en dicha Ordenanza no existe el servicio de dar comida proporcionada por los padres, ni el servicio de 2, 3 y 6 horas, aunque en la práctica se habían venido utilizando como se mostraba en el apartado 6. Además, se abre la posibilidad de utilizar los edificios para actividades complementarias los fines de semana con precios establecidos por la empresa que gestione el servicio.

---

<sup>9</sup> El artículo 12 del Decreto 144/2007 establece que ningún niño podrá permanecer en el centro más de 8 horas diarias.

Tabla 23. Precios públicos del Servicio de Guardería/Ludoteca según propuesta de Ordenanza

	Empadronados (€/mes)	No empadronados (€/mes)
8 horas	190	225
6 horas	153	178
4 horas	129	149
3 horas	90	103,5
2 horas	75	86,25
1 hora	50	57,5
Hora extra (€/hora)	9	9
<b>Servicio comedor (incluye comida)</b>		
Comida	80	80
Desayuno	30	30
Merienda	30	30
<b>Servicio comedor (comida de casa)</b>		
Comida	25	25
Desayuno	15	15
Merienda	15	15

## 8. VIABILIDAD DEL SERVICIO DE GUARDERÍA/LUDOTECA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

El análisis llevado a cabo en los apartados anteriores permite establecer tres conclusiones generales que sustentan la necesidad de redefinir el servicio que se está prestando:

- ✓ El perfil demográfico del municipio justifica un servicio de guardería/ludoteca con el ánimo de cubrir la demanda existente.
- ✓ La no viabilidad del Servicio de Educación Infantil en sus condiciones actuales justifica el posible cambio del servicio a prestar.
- ✓ La baja demanda del servicio de Educación Infantil hace necesario buscar alternativas orientadas al colectivo 0-3 años, pero abiertas también hasta los 14 años, buscando una mayor flexibilidad en la oferta que se realice.

Por ello, a continuación se analizará la viabilidad del servicio de Guardería/Ludoteca en Boo de Piélagos y Renedo.

### 8.1. Valor y descripción de los inmuebles

El valor del edificio de la escuela infantil de Boo de Piélagos es de 975.306,64 euros y el de Renedo es de 770. 800 euros.

Según lo establecido en el artículo 31 de la Ley 6/96 de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, el valor de las edificaciones se determinará de acuerdo con la

normativa catastral (RD 1020/93) en función de su coste de reposición, corregido en atención a la antigüedad y estado de conservación. De acuerdo con el informe presentado por la arquitecto municipal el 1 de septiembre de 2015, para un estado de conservación normal y un uso cultural, los coeficientes correctores utilizados será:

Años completos:      0-4 años, coeficiente: 1  
                              5-9 años, coeficiente: 0,91  
                              10-14 años, coeficiente: 0,84

El edificio de Boo de Piélagos cuenta con una superficie construida de 890,64 m<sup>2</sup> y superficie útil de 712,65 m<sup>2</sup> distribuidos en 2 aulas 0-1 año de 20,7 m<sup>2</sup>, 2 zonas de descanso de 20,7 m<sup>2</sup>, 2 aulas 1-2 años de 50,8 m<sup>2</sup> y 2 aulas 2-3 años de 46,7 m<sup>2</sup>, además de 2 salas polivalentes de 39,85 m<sup>2</sup>, comedor de 23,9 m<sup>2</sup>, así como cocina, baños, vestíbulo, vestuarios y sala de profesores, administración y despacho (véase anexo 2).

Actualmente, existe un único grupo para cada una de las aulas, por lo que la ocupación del interior del edificio se sitúa en un 50% o inferior. Se dispone asimismo de zona de juegos exterior ajardinada y con módulos recreativos.

El edificio de Renedo cuenta con una superficie útil de 653,18 m<sup>2</sup> distribuidos en 2 plantas. La primera planta dispone de 2 aulas 0-1 año de 22,54 m<sup>2</sup>, 1 aula 1-2 años de 38,94 m<sup>2</sup>, 1 sala de usos múltiples de 77,97 m<sup>2</sup>, así como cocina, baños, vestíbulo, vestuarios, sala de profesores, almacén y despacho (en total 375,88 m<sup>2</sup> útiles). La segunda planta cuenta con sala polivalente de 48,03 m<sup>2</sup>, 3 aulas 1-2 años de 40,20 m<sup>2</sup> una de ellas y 39,13 m<sup>2</sup> las otras dos, así como despacho, baños y terraza (en total 277,3 m<sup>2</sup> útiles sin la terraza). Véase anexo 3.

Actualmente, se hace uso únicamente de la planta baja y de sus dos aulas, de manera que los alumnos del grupo 1-2 años y los de 2-3 años se encuentran juntos. Por lo tanto, la ocupación del edificio se sitúa al igual que en el caso de la E.I. de Boo de Piélagos en un 50% o inferior. Se dispone asimismo de zona de juegos exterior protegida con goma en el suelo y vallada, pero carente de módulos de juegos.

Ambos edificios cumplen las condiciones sobre superficie para aulas y salas de juego que marca tanto la Normativa Higiénico-Sanitaria para Guarderías Infantiles de Cantabria de 2 de mayo de 1991<sup>10</sup> y el Decreto 144/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Establece una superficie mínima para las aulas y salas de juego de 1,5m<sup>2</sup> por niño, con una extensión máxima por aula de 60 m<sup>2</sup>.

<sup>11</sup> Los requisitos que marca el Decreto 144/2007 en relación con las instalaciones son: sala de superficie mínima de 20 m<sup>2</sup> para la unidad de menores de 1 año, y de 45 m<sup>2</sup> para el resto; sala destinada al descanso con superficie mínima de 20 m<sup>2</sup>; sala de usos múltiples de al menos 40 m<sup>2</sup> por cada 3 unidades; espacio diferenciado para la preparación de alimentos; y patio de juegos de superficie mínima de 75 m<sup>2</sup>.

## 8.2. Inventario

La tabla 24 recoge el inventario de ambas Escuelas Infantiles en distintas fechas desde 2015, siendo la última disponible el 4 de mayo de 2017 para la E.I. de Boo de Piélagos y el 27 de abril de 2017 para la E.I. de Renedo.

Los dos edificios cuentan con los activos mobiliarios necesarios para poder ejercer la actividad de guardería/ludoteca, aunque podría ser necesaria una inversión adicional en función de las actividades que se planteen y de los activos que puedan pertenecer al actual adjudicatario y decida llevarse una vez concluido su contrato.

Los activos han sido agrupados en categorías según sean mobiliario para dormir, mesas, sillas, cajoneras/armarios, elementos de la cocina, juguetes y complementos, equipamiento tecnológico o equipamiento variado.

Tabla 24. Inventario de los edificios destinados actualmente a Escuelas Infantiles en Boo de Piélagos y Renedo

	BOO 20/05/2015	BOO 19/01/2017	BOO 04/05/2017	RENEDO 20/05/2015	RENEDO 27/04/2017
NIÑOS		21			26
<b>MOBILIARIO (DORMIR)</b>					
CUNAS	10 (1 rota)	13	13	8	6
COLCHÓN	10	9	9	8	8
MOISÉS		1	1		
<b>MOBILIARIO (MESAS)</b>					
MESAS RECTANGULAR COMEDOR			2		
MESAS DE COMEDOR (solo se utilizan en los días que celebran fiestas)	10	6	10	27	14 (2 son de la empresa)
MESAS DESPACHOS	3	2	3	2	1
MESA RECTANGULAR BLANCA REUNIONES	1	1	1		
MESA REUNIONES ALARGADA					1 (de la empresa)
MESA REUNIONES REDONDA					1
MESA ENTRADA					1
MESA AUXILIAR					1
EQUIPO DE MESA (PC)				1	
<b>MOBILIARIO (SILLAS)</b>					
TRONAS	7	8	9	8	5
SILLAS DE TRABAJO ALUMNOS	37	30	32	52	43 (15 son de la empresa)
SILLAS DE COMEDOR (solo se utilizan en los días que se celebran fiestas)		12			
SILLA GIRATORIA	2	2	2	2	2
SILLAS CONFIDENTES	5	9	sin numerar	14	11
SILLÓN CHAMPIÑÓN		2	2		2
HAMACAS		sin numerar	3		4
BANCO VESTUARIOS	1	1	1	1	1
SILLÓN PLÁSTICO NIÑO UNIPLAZA		1	1		1
ELEVADORES DE COCHE					2
SILLAS NARANJAS					2

BUTACAS					2
<b>MOBILIARIO (CAJONERAS, ARMARIOS)</b>					
CAJONERAS	3	4	3	3	5
ARMARIOS PUERTA PERSIANA	4	8	4	6	6
TAQUILLA FENÓLICA	5	5	5	5	5
MÓDULOS PAÑALES cajones para pañales	1	1	1	1	sin numerar
ARMARIOS			5		
ARMARIO BALDAS (SOPORTE METÁLICO)		1	1		
ARMARIO OFICINA	4				
ARMARIOS	5			5	
EXPOSITORES		sin numerar			
CARRITO MULTISERVICIO	2			2	
BALDAS					16
<b>COCINA</b>					
ESTERILIZADOR DE BIBERONES	1	1	1	1	no está
MICROONDAS		1	2		3
BATIDORA		1			1
CAFETERA		1	1		1
LAVADORA			1		
CONTENEDOR DE BASURAS DE COCINA			1		1
NEVERA	1		1		
LAVAVAJILLAS	1		1		
VASOS PLÁSTICO					10
PLATOS PLÁSTICO					4
PLATOS DE CERÁMICA					80
<b>JUGUETES Y COMPLEMENTOS</b>					
ALFOMBRA 4 COLORES	4	Desechadas		6	---
JUGUETES VARIOS		70			60
JUGUETES VARIOS SALA CUNAS					30 piezas blandas, 2 estimuladores. Aportados por la empresa 3 palos y 2 balones.
JUGUETES SALA DE PSICOMOTRICIDAD	VARIADO	52	23 MODULOS VARIADOS	VARIADO	
CUENTOS		16			25 en cajonera de la empresa (+ 10 cuentos para bebés)
MINIPISCINA BOLAS		sin numerar			
SONAJEROS					7
MANTAS DE ESTIMULACIÓN					1
COLCHONETAS (PSICOMOTRICIDAD)			2	2	2
<b>EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO</b>					
ORDENADOR PORTATIL	1	1	1		1
EQUIPO CAMARAS					
ROUTER		1			-

IMPRESORA	1	1 rota	1
TELÉFONO MÓVIL	1	1	-
<b>EQUIPAMIENTO VARIADO</b>			
COLCHONETA CAMBIADOR	2	2	2 (de la empresa)
BOTIQUIN	1	1	1
PAPELERAS	4	4	4
PARAGÜERO	sin numerar	1	
ESPEJOS		3	6
PIZARRA BLANCA IMANTADA	2	1	1 (ROTA)
CORTINAS ZONA DE DESCANSO			2
CESTAS DE PLÁSTICO			6
RADIADOR ROJO			1
TOALLEROS			3
CORCHERA			1
PERSIANAS (ESTORES)			15

### 8.3. Suministros

En 2016 (último año completo hasta la fecha) los suministros ascendieron a 26.379,59 € entre los dos edificios (en concepto de gas, electricidad y agua), lo que pone de manifiesto el alto coste que supone el mantenimiento de ambos edificios (tabla 25).

Tabla 25. Suministros y maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

	2016			2017 (junio)		
	Boo	Renedo	Total	Boo	Renedo	Total
Gas	2.919,18	1.216,00	4.135,18	2.408,26	1.001,15	3.409,41
Electricidad	14.588,66	7.076,22	21.664,88	4.873,35	2.440,41	7.313,76
Agua	266,31	313,23	579,53	266,31	313,23	579,53
<b>Total Suministros</b>	<b>17.774,15</b>	<b>8.605,45</b>	<b>26.379,59</b>	<b>7.547,92</b>	<b>3.754,79</b>	<b>11.302,70</b>

La propuesta del Ayuntamiento en relación con la Guardería/Ludoteca contempla asumir todos los costes de suministros lo que permite ahorrar a la empresa adjudicataria alrededor de 26.000 euros anuales.

### 8.4. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

El gasto en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje en 2016 ascendió a 12.028,62 €. Se produjeron dos gastos extraordinarios relevantes como son el acondicionamiento de la calefacción en Boo de Piélagos y la adecuación del ascensor en Renedo. Además, existen gastos que presentan continuidad a lo largo de los años, como son el mantenimiento de la alarma, mantenimiento del sistema contra-incendios y el mantenimiento del ascensor, y que deberán ser incluidos en el plan de viabilidad, ya que corren por cuenta del adjudicatario, así como los posibles gastos de reparación en los que se incurra.

Tabla 26. Suministros y maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

	2016			2017 (junio)		
	Boo	Renedo	Total	Boo	Renedo	Total
Acondicionamiento calefacción	4.986,41		4.986,41			
Adecuación ascensor		2.608,59	2.608,59			
Mantenimiento alarma	369,97	369,97	739,94	466,38	466,38	932,76
Mantenimiento incendios	629,20	524,46	1.153,66			
Mantenimiento ascensor		862,58	862,58		1.234,20	1.234,20
Reparación aire acondicionado	773,19		773,19			
Reparación caldera	831,04		831,04			
Reparación lavavajillas		59,9	59,90			
Sustitución fusible control de incendios		13,31	13,31			
<b>Total</b>	<b>7.589,81</b>	<b>4.438,81</b>	<b>12.028,62</b>	<b>466,38</b>	<b>1.700,58</b>	<b>2.166,96</b>

## 8.5. Limpieza

El servicio de limpieza en las dos Escuelas Infantiles se ha venido realizando a través de la contratación de 3 personas, como se puso de manifiesto en el apartado 5.2. El plan de viabilidad contempla la posibilidad de subcontratar dicho servicio. El valor económico que se le dará a este gasto es el equivalente al sueldo base en jornada completa del XI Convenio Colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil, más la seguridad social, en 14 pagas. Este gasto se repartirá entre los dos centros.

## 8.6. Servicio de comedor

De acuerdo con las conclusiones extraídas en el apartado 6 sobre los usuarios del servicio de comedor en las Escuelas Infantiles actuales, se considerará en el plan de viabilidad la utilización del servicio con comida de casa en el 40% de los usuarios en Boo de Piélagos y de 53% en Renedo. Asimismo, se planteará como hipótesis la utilización del servicio de comedor con comida de la escuela en el 28% de los usuarios de Boo de Piélagos. En este último caso, resultará necesaria la contratación de servicio de catering y se aplicará un margen de beneficios del 12,5%<sup>12</sup>.

No se considerará el posible ingreso por desayuno o meriendas, ya que su demanda actual es prácticamente inexistente y el escaso importe económico que representaría por usuario no modificaría las conclusiones obtenidas en este informe.

<sup>12</sup> De acuerdo con el precio público del servicio de comedor con comida de la escuela de 80€/mes, el coste del menú diario sería de 4€, lo que implicaría que el coste del servicio de catering para respetar un margen del 12,5% debería ser de 3,5€. Este valor está en consonancia con lo observado en Díaz (2008) y con la información proporcionada por empresas de catering a través de mundoescolar.com.

## 8.7. Gastos de personal

El Decreto 144/2007 de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece en su artículo 9<sup>13</sup> que el alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) será atendido por profesionales que posean el título de Maestro con la especialidad en Educación Infantil o el título de Grado equivalente, o el título de Técnico superior en Educación Infantil, o cualquier otro título equivalente a alguno de los anteriores. Al cargo de cada unidad estará, en todo momento, al menos una persona con alguna de las titulaciones anteriores. Por lo tanto, en el caso de reorientación del negocio hacia la actividad de guardería/ludoteca, sería posible la reducción de costes laborales al ser exigible una menor titulación.

La Normativa Higiénico –Sanitaria para Guarderías Infantiles en Cantabria de 2 de mayo de 1991 establece en relación a la plantilla de personal en su artículo 39 que el personal que trabaja en contacto directo con los niños, realizando funciones de cuidado y atención de éstos deberá estar en posesión del título en Puericultura o Auxiliar de Puericultor o el de Auxiliar de Jardín de Infancia. El personal que realice funciones educativas deberá estar en posesión del título de maestro/a, con especialidad en preescolar.

En particular, el personal de las escuelas infantiles está sujeto al *XI Convenio Colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil*<sup>14</sup>, que en su artículo 2 establece “Quedarán afectados por este Convenio los Centros privados de Educación Infantil no integrados, Preescolar no integrados y Parvularios no integrados, cualesquiera que sea la nacionalidad de la Entidad titular, así como aquellos cuya entidad gestora tenga carácter privado. Igualmente, quedan afectados por este Convenio las Guarderías Infantiles y los Jardines de Infancia privados que atenderán preferentemente las cuestiones de custodia, atención y asistencia.”

La tabla salarial del convenio<sup>15</sup> es la que se recoge a continuación. La categoría IV está incompleta ya que no se recogen aquellas categorías de trabajadores que no resultan necesarias para el análisis.

---

<sup>13</sup> Considerando la modificación que introduce el Decreto 28/2013, de 16 de mayo, que modifica el Decreto 144/2007.

<sup>14</sup> Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (BOE 22/3/2010).

<sup>15</sup> Resolución de 8 de junio de 2015 de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de los cuerdos referentes a las tablas salariales y la nueva redacción del artículo 26 del XI convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (BOE 19/6/2015).

Tabla 27. Tabla salarial del XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (gestión indirecta)

	Salario base	CPP	Complemento específico	Nº horas/semana	Nº horas/año
<b>Grupo I</b>					
Director Gerente	1394,17	28,79		39	1704
Subdirector	1394,17	28,79		39	1704
Director Pedagógico	1394,17	28,79		39	1704
<b>Grupo II</b>					
Maestro	1376,30	29,34		32	1398
Educador Infantil	858,17	21,78	43,75	38	1661
<b>Grupo III</b>					
Titulado superior	1.366,20	28,79		39	1704
Titulado medio	1.366,20	28,79		39	1704
Auxiliar	682,08	16,32		39	1704
<b>Grupo IV</b>					
Personal de limpieza	704,48	16,32		39	1704
Administrativo	731,38	16,32		39	1704

Por otro lado, la *Resolución de 3 de julio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural (BOE 15/7/2015)*, regula las relaciones laborales en las empresas y/o entidades, privadas, dedicadas a la prestación de servicios de ocio educativo y animación sociocultural, dirigidas a la infancia y juventud, personas adultas y personas mayores. Dentro del ámbito de edad objeto de este informe, la infancia y juventud, el convenio es aplicable a empresas cuya actividad principal sea por ejemplo la ludoteca. El coste salarial en este convenio resulta superior al del XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil.

Tabla 28. Tabla salarial del Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural (BOE 15/7/2015)

	Año 2016. Del 1 de enero al 31 de diciembre		
	Categorías según II CC marco estatal Ocio Educativo y Animación Sociocultural	Salario mensual - €	Salario bruto anual - €
Grupo III. Personal de atención directa en equipamientos de cultura de proximidad y proyectos socioculturales.	Técnico/a Especialista.	1.166,06	16.324,87
	Animador/a Sociocultural.	1.121,21	15.697,00
	Mediador/a Intercultural Educativo.	1.121,21	15.697,00
	Experto en Talleres o Tallerista.	1.053,94	14.755,17
	Informador/a Juvenil.	1.053,94	14.755,17
	Informador/a.	941,82	13.185,48
Grupo IV. Personal de atención directa.	Coordinador/a de actividades y proyectos de centro.	1.076,37	15.069,12
	Monitor/a de ocio educativo y Tiempo Libre.	941,82	13.185,48
Grupo V. Personal de Administración.	Agente comercial.	941,82	13.185,48
	Oficial Administrativo.	941,82	13.185,48
	Auxiliar Administrativo.	852,12	11.929,72
	Recepcionista / Telefonista.	852,12	11.929,72
Grupo VI. Personal de Servicios Generales.	Cocinero/a.	1.121,21	15.697,00
	Ayudante/a de cocina.	938,69	13.141,67
	Empleado/a de Mantenimiento.	771,40	10.799,54
	Conductor/a.	771,40	10.799,54
	Empleado/a de Limpieza.	771,40	10.799,54
	Auxiliar de Servicios Generales.	771,40	10.799,54

Para el periodo del año 2017 es Necesario añadir un incremento del 0,5% Del Salario aquí descrito.

Los gastos del personal del plan de viabilidad se establecen en base al XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil, considerando un coste de la Seguridad Social empresa del 32,5% y considerando el número de trabajadores que permita satisfacer la demanda que se plantee. Se establece asimismo un incremento del 5% en dicho coste, para poder considerar el coste por sustituciones o antigüedad<sup>16</sup>.

### **8.7.1. Subrogación del personal actual de las Escuelas Infantiles**

De acuerdo con la *Resolución de 8 de junio de 2015 de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de los cuerdos referentes a las tablas salariales y la nueva redacción del artículo 26 del XI convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil*, en su artículo 26 relacionado con la sucesión de empresas establece “1. En lo relativo a la sucesión de empresas se estará a lo establecido en el artículo 44 y concordantes, del texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores. 2. Para las empresas privadas que gestionan centros de titularidad pública, en los supuestos en los que se produzca la adjudicación de la concesión a una nueva empresa, por finalización de la concesión y concurso posterior, rescate del servicio por la entidad titular o cualquier otra modificación en el sistema de gestión del servicio, se estará ante un supuesto de subrogación de todos los derechos y obligaciones de los trabajadores con contrato en vigor y antigüedad mínima de tres meses en la empresa saliente, que se regirá por el artículo 44 del texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.”

El cambio de negocio que permite la contratación de personas con distinta categoría a las actuales no obligaría a la subrogación.

## **8.8. Resultados del análisis de Viabilidad**

El escenario base considerado establece una ocupación media del 50% en ambos edificios, lo que implicaría 38 niños/as por centro (por encima de la ocupación actual). Posteriormente, se realizará un análisis de sensibilidad considerando una posible menor ocupación (al 40%) y una mayor, aunque únicamente para Boo de Piélagos (al 65%). En el caso de Renedo, se ha sido prudente en las estimaciones y no se ha dado en ningún caso una ocupación mayor del 50%, ocupando únicamente la primera planta del edificio.

### **8.8.1. Ingresos**

La estructura de la demanda extraída del apartado 6 permite establecer el número de niños/as que utilizará cada servicio en cada centro y el importe total de ingresos. Los horarios más demandados son el de 4, 6 y 8 horas. Existe una clara diferencia entre la ocupación de ambos edificios que radica en el menor tiempo que los niños/as están en

---

<sup>16</sup> El estudio de Deloitte (2006) establece un coste de antigüedad del 5% sobre el coste de personal y un coste por sustituciones del 6%. Por su parte, Codorniu (2005) añade al coste de personal el 8% de gasto de personal adicional derivado de sustituciones en concepto de bajas por enfermedad, absentismo y otros que no están programados normalmente. Díaz (2008) plantea como hipótesis un incremento del 10,10% sobre los costes de personal por costes adicionales derivados de sustituciones, antigüedad, nocturnidad, prevención de riesgos, entre otros.

el edificio de Renedo, donde lo más demandado es el horario de 4 horas. A pesar del resto de servicios que pueden ser contratados y que figuran en la tabla, el informe se centra en los más solicitados.

Se ha sido conservador en la estimación y se han considerado que todos los usuarios están empadronados y por lo tanto pagan el menor precio posible (esto responde igualmente a la estructura de la demanda observada en el apartado 6).

Asimismo, se ha incorporado la posibilidad de obtener ingresos a través de la organización de talleres o similar (con fines educativos o lúdicos) realizados en un día, a lo largo de 4 días en el mes, con un precio de 12€ niño, con una ocupación de 10 niños/as por día.

Bajo estas hipótesis, los ingresos anuales previstos para los dos centros son de 165.133 euros.

Tabla 29. Ingresos previstos (50% de ocupación)

INGRESOS	Precio Público (€/mes)	Estructura demanda (Boo)	Estructura demanda (Renedo)	Número medio de alumnos (Boo)	Número medio de alumnos (Renedo)	Importe (Boo)	Importe (Renedo)	Total
8 horas empadronados	180	44%	10%	17	4	3.010	684	3.694
8 horas no empadronados	225							
6 horas empadronados	153	16%	16%	6	6	930	930,2	1.860
6 horas no empadronados	178							
4 horas empadronados	129	40%	74%	15	28	1.961	3.627,5	5.588
4 horas no empadronados	149							
3 horas empadronados	90							
3 horas no empadronados	103,5							
2 horas empadronados	75							
2 horas no empadronados	86,25							
1 hora empadronados	50							
1 hora no empadronados	57,5							
<b>Total niños/as</b>				<b>38</b>	<b>38</b>			
Hora extra	9							
<b>Servicio de comedor de escuela</b>								
Desayunos	30							
Comida	80	28%		11		851		851
Merienda	30							
<b>Servicio de comedor de casa</b>								
Desayunos	15							
Comida	25	40%	53%	15	20	380	503,5	884
Merienda	15							
Talleres	12			40	40	480	480	960
<b>Total ingresos /mes</b>						<b>7.611,8</b>	<b>6.225,2</b>	<b>13.837</b>
<b>Ingresos/año</b>						<b>91.342,1</b>	<b>74.702,6</b>	<b>166.045</b>

## 8.8.2. Gastos de personal

Los gastos de personal se calculan atendiendo a las necesidades de personal según el número de niños/as y la cantidad de horas que los niños pasan en cada centro. Se considera un total de 14 pagas y un coste de la seguridad social para la empresa del 33,2%

Tabla 30. Gastos de personal (50% de ocupación)

a) Boo de Piélagos

	Horas /semana	Nº empleados	Salario base y complemento	Retribución	Seguridad Social	Coste	Coste (+5%)
Director	19,5	1	697,085	9.759,19	3.171,74	12.930,93	13.577,47
Auxiliar	39	4	682,08	38.196,48	12.413,86	50.610,34	53.140,85
Auxiliar	19,5	0	341,04	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total costes de personal</b>				<b>47.955,67</b>	<b>15.585,59</b>	<b>63.541,26</b>	<b>66.718,33</b>

b) Renedo

	Horas /semana	Nº empleados	Salario base y complemento	Retribución	Seguridad Social	Coste	Coste (+5%)
Director	19,5	1	697,085	9.759,19	3.171,74	12.930,93	13.577,47
Auxiliar	39	3	682,08	28.647,36	9.310,39	37.957,75	39.855,64
Auxiliar	19,5	1	341,04	4.774,56	1.551,73	6.326,29	6.642,61
<b>Total costes de personal</b>				<b>43.181,11</b>	<b>14.033,86</b>	<b>57.214,97</b>	<b>60.075,72</b>

## 8.8.3. Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

En este apartado se incluyen otros gastos necesarios para el funcionamiento de los centros, como son mantenimiento, limpieza, seguros y otros.

Los gastos de suministros se consideran asumidos por el Ayuntamiento, como se mencionó anteriormente en el apartado 8.3. En relación con los gastos en mantenimiento, se consideran aquellos gastos que resultan recurrentes cada año, cuyas magnitudes se desprenden de la tabla 26. En el caso de Renedo no se incluye el mantenimiento del ascensor por importe de 1.234,2 euros, al haber planteado la viabilidad para un escenario base del 50% de ocupación y por lo tanto, con la necesidad de utilizar únicamente la planta baja. Asimismo, teniendo en cuenta los gastos en reparación de 2016 se hace una estimación para los ejercicios siguientes de 1.000 euros anuales por edificio. Los gastos en limpieza se cuantifican teniendo en cuenta lo comentado en el apartado 8.5, y el importe de la prestación del servicio de comedor teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8.6. El seguro se cuantifica considerando las coberturas exigidas en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de 2015 y recogidos en el apartado 4.1.

Tabla 31. Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (50% de ocupación)

	Boo	Renedo	Total
Luz, Gas, Teléfono y Agua	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Ayuntamiento</i>	<i>Ayuntamiento</i>
Mantenimiento (alarma, sistema incendios,...)	1.096	991	2.086
Reparación y Conservación	1.000	1.000	2.000
Limpieza	6.534	6.534	13.068
Materiales didácticos, terapéuticos, juegos	1.000	1.000	2.000
Primas de Seguros	1.000	1.000	2.000
Prestación del servicio de comedor	8.938		8.938
Otros gastos (gestoría, prevención de riesgos, formación del personal, servicios exteriores, material de oficina, publicidad...)	2.500	2.500	5.000
<b>Total gastos</b>	<b>22.067</b>	<b>13.025</b>	<b>35.092</b>

#### 8.8.4. Margen de beneficios

En conclusión, para una ocupación del 50%, el margen de beneficios en los dos centros es de 4.158 euros, que permite cubrir gastos generales no contemplados anteriormente o el pago del canon que se establezca.

Tabla 32. Margen de beneficios (50% de ocupación)

	Boo	Renedo	Total
Total Ingresos	91.342,08	74.702,64	166.044,72
Total Gastos	87.785,56	73.100,61	161.886,17
<b>Margen para Gastos Generales y Beneficio Industrial</b>	<b>2.556,52</b>	<b>1.602,03</b>	<b>4.158,55</b>

Este beneficio permitiría obtener un VAN (Valor Actual Neto)<sup>17</sup> durante los 5 primeros años de la concesión de 15.764,18 €.

#### 8.8.5. Análisis de sensibilidad

A continuación se muestran los resultados obtenidos del análisis modificando la hipótesis sobre la ocupación de los centros, lo que modifica por lo tanto los ingresos y obliga a adaptar los costes de personal y de servicio comedor. En relación con el personal, las tablas 33 y 34 muestran el número de auxiliares consideradas en la simulación (siendo JC a Jornada Completa y MJ a Media Jornada) y manteniendo la figura del Director compartido entre los dos centros.

Si la ocupación fuera del 40% en cada centro, el margen de beneficios se vuelve negativo, con una mayor magnitud en el caso de Renedo, dando lugar a un resultado global negativo de 6.564 euros.

<sup>17</sup> El VAN se calcula actualizando al momento presente el importe del margen de beneficios considerándolo contante durante los próximos 5 años de concesión y considerando como rentabilidad mínima exigida o coste de capital (WACC- Weithed Average Cost of Capital) el 10%. El VAN da un valor para la rentabilidad absoluta medida en euros.

Por otro lado, si la ocupación fuera del 65% en Boo de Piélagos y del 50% en Renedo, el margen ascendería a 13.060€ anuales, lo que proporcionaría un VAN positivo de 49.507€ considerando los 5 primeros años de concesión.

Tabla 33. Margen de beneficios (40% de ocupación)

	Boo	Renedo	Total
% ocupación	40%	40%	
nº niños/as	30	30	
Trabajadores	3 JC	3 JC	
Total Ingresos	73.324,80	60.188,40	133.513,20
Total Gastos	73.618,74	66.458,00	140.076,75
<b>Margen para Gastos Generales y Beneficio Industrial</b>	<b>-293,94</b>	<b>-6.269,60</b>	<b>-6.563,55</b>
<b>VAN</b>			<b>-24.881,02</b>

Tabla 34. Margen de beneficios (65% de ocupación en Boo de piélagos y 50% de ocupación en Renedo)

	Boo	Renedo	Total
% ocupación	65%	50%	
nº niños/as	49	38	
Trabajadores	5 JC	3 JC + 1 MJ	
Total Ingresos	116.115,84	74.702,64	190.818,48
Total Gastos	104.657,97	73.100,61	177.758,58
<b>Margen para Gastos Generales y Beneficio Industrial</b>	<b>11.457,87</b>	<b>1.602,03</b>	<b>13.059,90</b>
<b>VAN</b>			<b>49.507,29</b>

## 9. CONCLUSIONES

El incremento de la población en el municipio de Piélagos en un 48% en los últimos 10 años, la presencia de 1.171 niños/as con edades comprendidas entre los 0-3 años y 3.725 entre 4 y 14 años, la mayor tasa de juventud, una evolución económica al alza, así como la ausencia de competencia, justifican desde el punto de vista demográfico y económico la necesidad de un servicio de guardería/ludoteca.

Actualmente, la empresa CORS que explota el servicio de Escuela Infantil en los centros de Boo de Piélagos y Renedo presenta unos costes que se elevan a 1,67 veces los ingresos en Boo de Piélagos y 2,21 veces los ingresos en Renedo (en los 3 primeros meses de 2017), dando lugar a una pérdida que se va acumulando y a la necesidad de incrementar el número de alumnos en un 68% en Boo y en 125% en Renedo para alcanzar el umbral de rentabilidad en las condiciones actuales.

El análisis de la estructura de la demanda de los dos centros ha puesto de manifiesto una gran flexibilidad en horarios y una gran variación en el número de niños que acuden a las Escuelas Infantiles en cada mes desde mayo de 2015 hasta la actualidad. Los horarios abarcan desde las 2 horas hasta las 8 horas con distintos horarios de entrada y salida de la escuela, a pesar lo que establecía el artículo 11 de la Ordenanza sobre la conveniencia de la puntualidad en la hora de llegada y de recogida para garantizar el buen funcionamiento del centro. Las familias han adaptado la flexibilidad que ofrecían

las Escuelas a sus necesidades horarias, lo que dificulta la implantación del proyecto educativo y se aleja de la rigidez del concepto de Escuela Infantil que regula el Decreto 143/2007.

La reorientación del negocio hacia el servicio de guardería/ludoteca podría garantizar la flexibilidad horaria que han venido demandando las familias, además de hacer viable la actividad al reducirse los gastos de personal y poder satisfacer a un mayor colectivo de edad con actividades complementarias. En particular, con una ocupación de un 50% en ambos centros (38 niños por centro) se podría garantizar la viabilidad de la actividad, que en mayo de 2017 contaba con 31 niños en Boo de Piélagos y 24 niños en Renedo.

La necesidad de incrementar la demanda exige que la empresa que explote la actividad sea capaz de ofertar, además de un servicio de guardería de calidad y acorde a lo que otros centros de la región están ofertando (como pueden ser pedagogía Montessori o proyecto bilingüe en inglés) actividades de ludoteca, talleres y eventos que resulten atractivos.

## REFERENCIAS

17/7/2013. Ordenanza reguladora del Servicio de Aulas de Educación Infantil de 0 a 3 años (BOC 17/7/2013).

19/6/2015. XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (BOE 19/6/2015)

2/05/1991. La Normativa Higiénico –Sanitaria para Guarderías Infantiles en Cantabria de 2 de mayo de 1991

22/3/2010. Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y educación infantil (BOE 22/3/2010).

23/2/2017. Informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y destino del superávit de 23 de febrero de 2017

24/11/2016. Informe sobre el número de alumnos/as de la Escuelas Infantiles la Jilguera y Garruchines.

26/5/2017. Informe sobre ratios de personal en las Escuelas Infantiles.

27/4/2017. Inventario La Jilguera.

27/5/2016. Contrato de Prestación de la gestión del servicio público de “Escuelas de Educación infantil municipales de 0 a 3 años de Renedo y Boo de Pielagos” a favor de la empresa Desarrollo Integral de la Infancia CORS, S.L.

31/10/2007. Decreto 144/2007 de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de la Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4/5/2017. Visitas de supervisión realizadas a las escuelas de educación infantil de Boo y Renedo.

7/6/2017. Propuesta de autorización a favor del Ayuntamiento de Piélagos para el ejercicio de competencias para la gestión del servicio de guardería/ludoteca de 7 de junio de 2017

8/10/2015. Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Gestión del servicio Público de las Escuelas de Educación Infantil municipales de 0 a 3 años de Renedo y Boo de Piélagos.

Codorniu, J. M. (2005): Coste de las residencias asistidas de mayores. Barcelona.

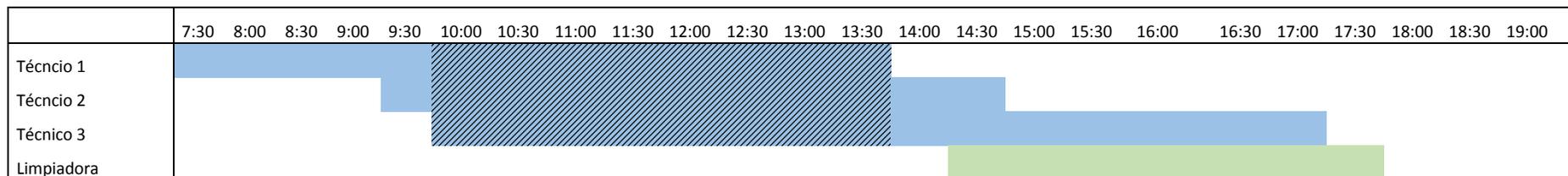
Deloitte (2006): Actualización del estudio “Perspectivas de futuro de los recursos de atención a la dependencia” El sector residencial.

Díaz, B. (2012): Estimación del coste de la atención a la dependencia en centros residenciales y de atención diurna o nocturna. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 52, 101-117.

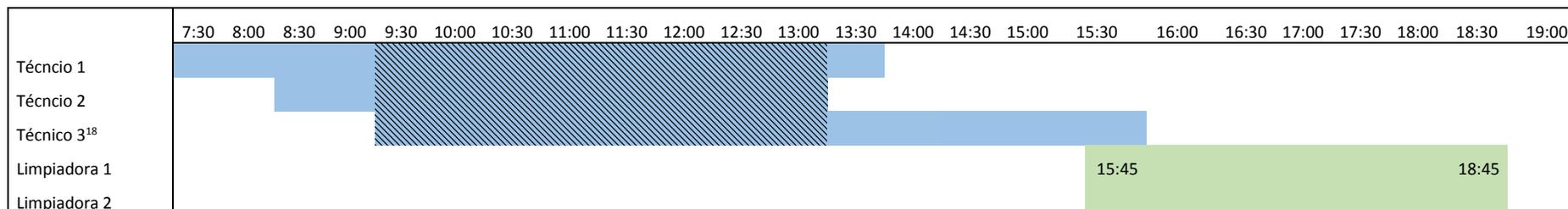
ICANE (2014). Distribución personal y territorial de la renta.  
[http://www.icanes.es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=4626d015-9094-4929-9eb8-f1f7703163df&groupId=10138](http://www.icanes.es/c/document_library/get_file?uuid=4626d015-9094-4929-9eb8-f1f7703163df&groupId=10138)

## Anexo 1. Personal en las escuelas infantiles por horas y rango de coincidencia de tres técnicos a la vez

### Boo de Piélagos

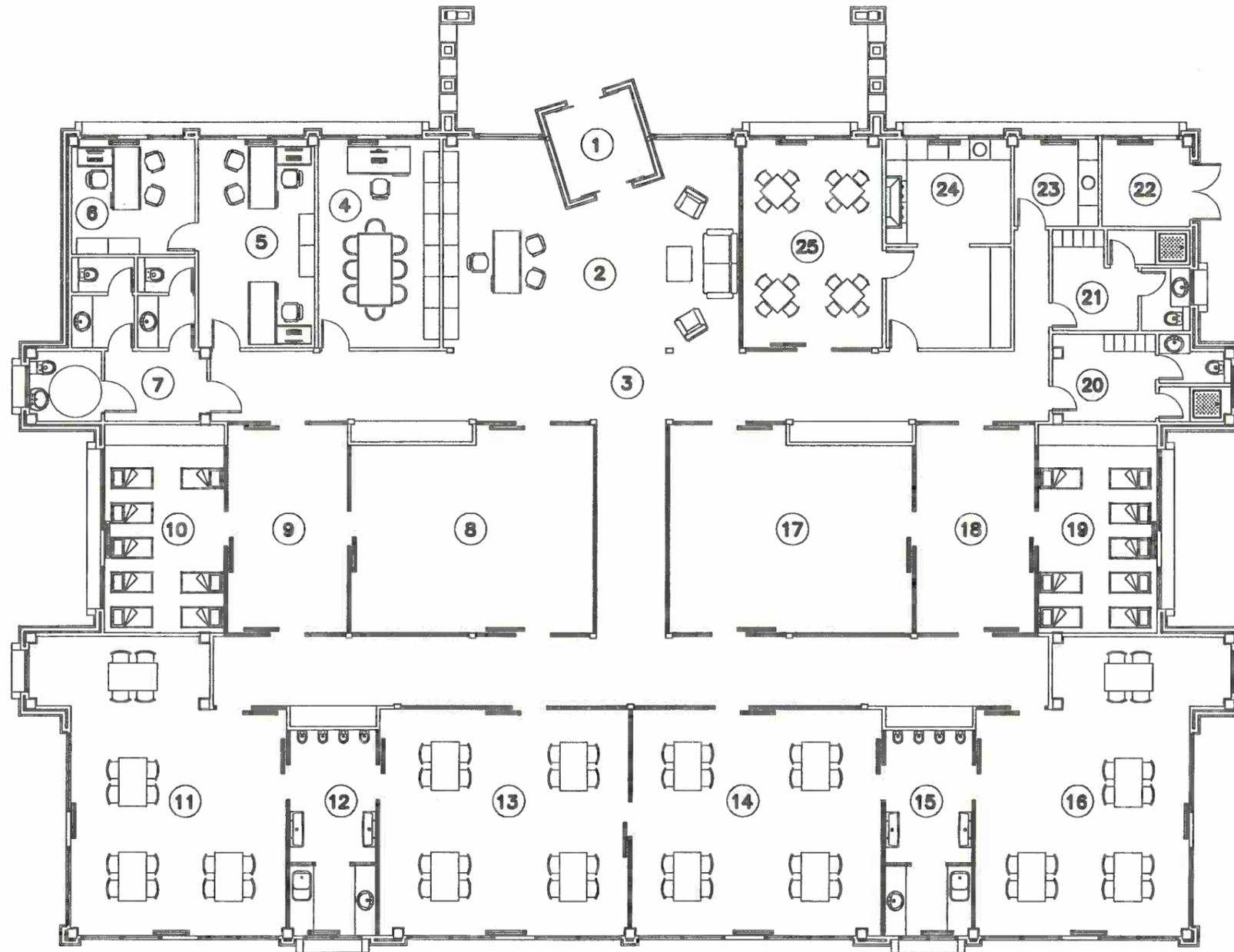


### Renedo



<sup>18</sup> Cada dos semanas el horario es de 10:00 a 16:30

## **Anexo 2. Plano de la E.I. de Boo de Piélagos**



**SUPERFICIES ÚTILES**

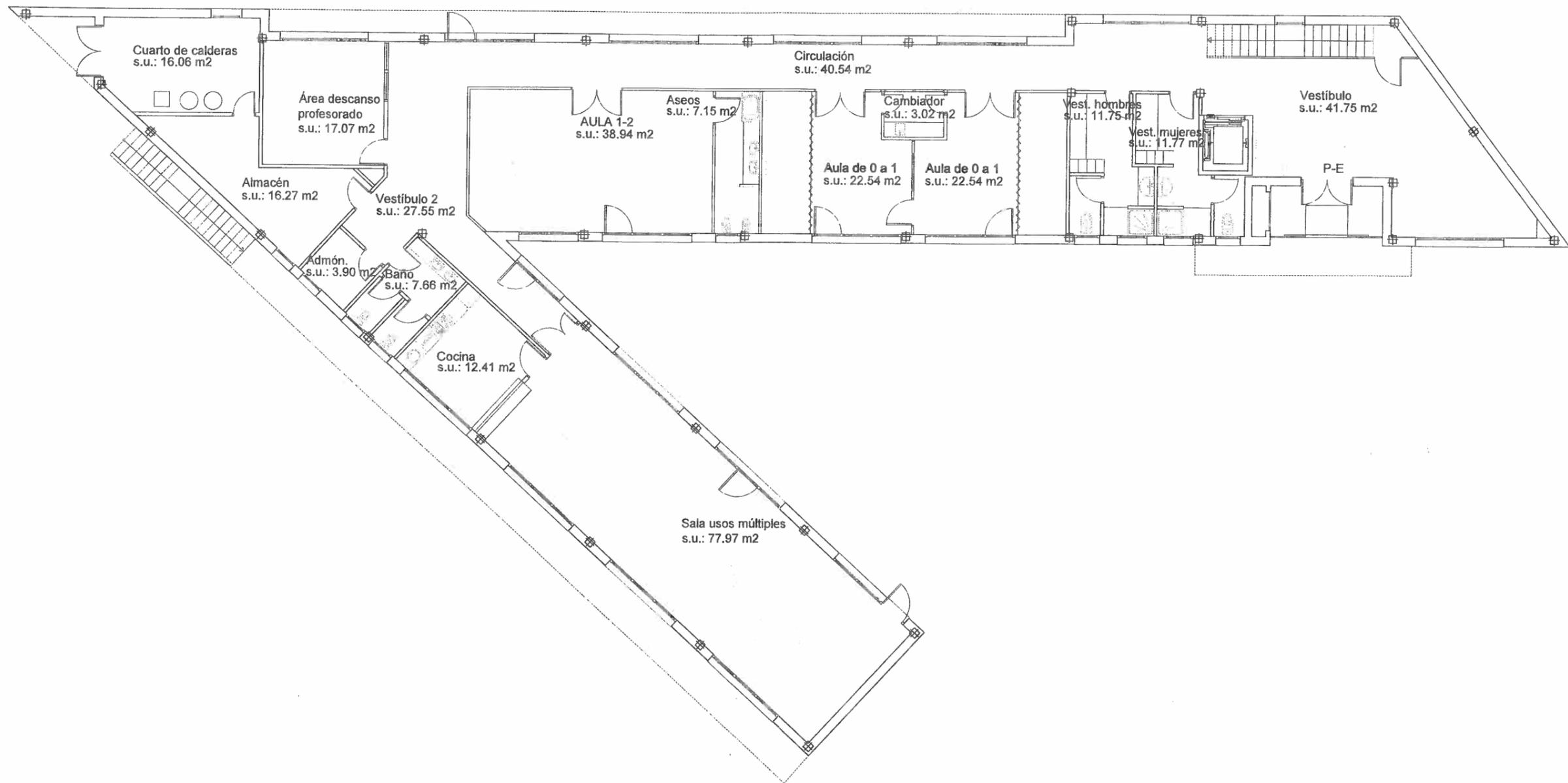
1	ACCESO	6,75 m <sup>2</sup>
2	VESTÍBULO	46,60 m <sup>2</sup>
3	ZONAS COMUNES	120,30 m <sup>2</sup>
4	SALA DE PROFESORES	21,00 m <sup>2</sup>
5	ADMINISTRACIÓN	20,05 m <sup>2</sup>
6	DESPACHO	11,65 m <sup>2</sup>
7	ASEOS	18,80 m <sup>2</sup>
8	SALA POLIVALENTE 1	39,85 m <sup>2</sup>
9	AULA 1 (0-1 AÑOS)	20,70 m <sup>2</sup>
10	SALA DE DESCANSO 1	20,70 m <sup>2</sup>
11	AULA 2 (1-2 AÑOS)	50,80 m <sup>2</sup>
12	ASEOS NIÑOS 1	14,60 m <sup>2</sup>
13	AULA 3 (2-3 AÑOS)	46,70 m <sup>2</sup>
14	AULA 4 (2-3 AÑOS)	46,70 m <sup>2</sup>
15	ASEOS NIÑOS 2	14,60 m <sup>2</sup>
16	AULA 5 (1-2 AÑOS)	50,80 m <sup>2</sup>
17	SALA POLIVALENTE 2	39,85 m <sup>2</sup>
18	AULA 6 (0-1 AÑOS)	20,70 m <sup>2</sup>
19	SALA DE DESCANSO 2	20,70 m <sup>2</sup>
20	VESTUARIOS 1	11,85 m <sup>2</sup>
21	VESTUARIOS 2	11,20 m <sup>2</sup>
22	INSTALACIONES	6,35 m <sup>2</sup>
23	LAVANDERÍA	6,10 m <sup>2</sup>
24	COCINA	21,40 m <sup>2</sup>
25	COMEDOR	23,90 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUP. ÚTIL</b>		<b>712,65 m<sup>2</sup></b>

**SUPERFICIE CONSTRUIDA**

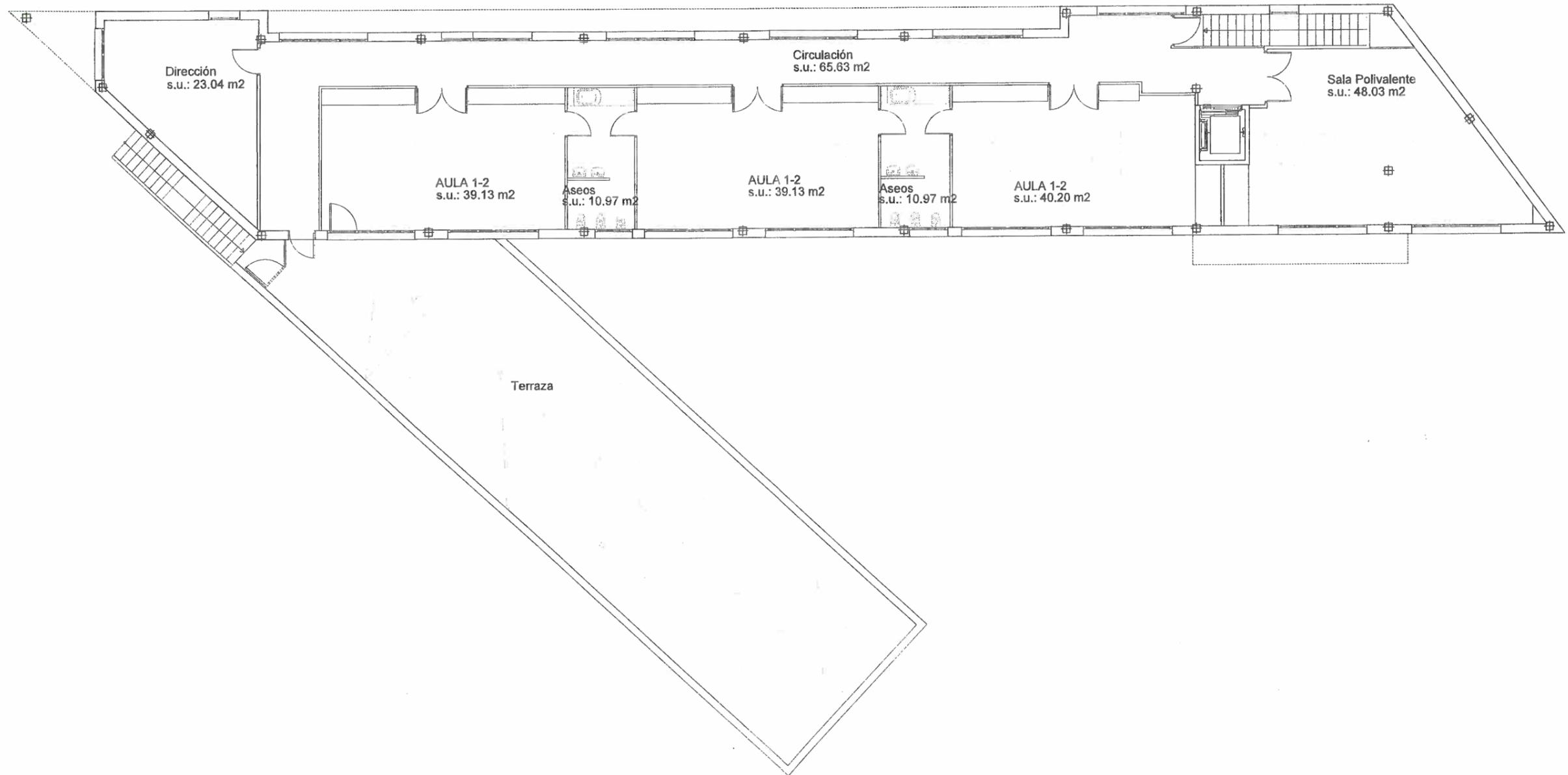
TOTAL SUP. CONSTRUIDA 890,64 m<sup>2</sup>



### **Anexo 3. Plano de la E.I. de Renedo**



colegio oficial de **arquitectos de cantabria**  
**REFORMADO Nº 2 DE ESCUELA DE 1er CICLO en RENEDO DE PIÉLAGOS, PIÉLAGOS, cantabria**  
 Situación: Barrio Sorribero Alto nº 26B, Renedo, Piélagos, Cantabria  
**PLANTAS: PLANTA BAJA distribución y superficies**  
 Arquitectos: Daniel Páez del Solar y Beatriz Domingo Domínguez  
 Promotor: AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS  
 Los Arquitectos *Beatriz Domingo*  
 Calle El Puente nº 47 Bajo Local 2 39160 Loreda Ribamontán al Mar, Cantabria Teléfono/fax 942504188  
 enero 2012  
**visado** 21  
 26/ENE/2012  
 Escala 1/100



**REFORMADO Nº 2 DE ESCUELA DE 1er CICLO en RENEDO DE PIÉLAGOS, PIÉLAGOS, cantabria**  
 Situación: Barrio Sorribero Alto nº 26B, Renedo, Piélagos, Cantabria  
**PLANTAS: PLANTA PRIMERA distribución y superficies**  
 Arquitectos: Daniel Páez del Solar y Beatriz Domingo Domínguez  
 Promotor: AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS  
 Los Arquitectos *Beatriz Domingo*  
 La Propiedad  
 Calle El Puente nº 47 Bajo Local 2 39160 Loreda Ribamontán al Mar Cantabria Teléfono/fax 942504188

colegio oficial de arquitectos de cantabria

a los efectos reglamentarios  
**visado 22**  
 26/ENE/2012  
 escala 1/100  
 enero 2012